



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Hassane (Chad)	1
Discurso del Sr. Khatri (Nepal)	6
Discurso del Sr. Thorn (Luxemburgo)	10
Discurso del Sr. Tack (Panamá)	14
Discurso del Sr. Muldoon (Nueva Zelanda)	15
Discurso del Sr. Solano López (Paraguay)	20
Discurso del Sr. Ickonga (República Popular del Congo)	23

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. HASSANE (Chad) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, al iniciar mi declaración me uno a los oradores que me han precedido en esta tribuna para expresar mis sinceras felicitaciones al dinámico servidor de la paz que es usted. Una vez más la comunidad internacional, nuestra comunidad, ha decidido recurrir a la experiencia muy rica de la gran Asia para dirigir nuestros debates. La elección de la Asamblea General al pedirle que dirija nuestros debates, los graves problemas a los que debemos tratar de encontrar solución durante este vigésimo sexto período de sesiones, las esperanzas que muchos de nosotros tenemos puestas en este período de sesiones de llegar a soluciones satisfactorias de problemas que se plantean ante la humanidad, son otros tantos elementos que indican la medida de las responsabilidades que hemos resuelto confiar a Ud. este año. En consecuencia, deseo asegurarle, Sr. Presidente, que mi delegación hará, en lo que a ella concierne, todo lo que esté en sus manos para facilitar su tarea al máximo. Tenga usted la seguridad de nuestra cooperación total.

2. Deseo igualmente aprovechar esta ocasión para rendir homenaje al Sr. Edvard Hambro, nuestro Presidente saliente, por la manera magistral en que dirigió nuestros debates durante el vigésimo quinto período de sesiones, período que — subrayémoslo al pasar — se vio honrado con la presencia de un gran número de eminentes jefes de Estado y de gobierno que vinieron a esta Sede para celebrar el vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización, efectuar el balance de un cuarto de siglo de nuestras actividades, en las que no sólo se registraron éxitos, y trazar en sus grandes líneas la estrategia de las Naciones Unidas para los años próximos.

3. Asimismo, al darles la bienvenida entre nosotros, tengo el placer de expresar la alegría del Gobierno y del pueblo del Chad por el hecho de que los Estados de Bahrein,

Bhután y Qatar han alcanzado la independencia y se nos han unido como Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Desde esta tribuna deseo hacer llegar a los pueblos de estos tres nuevos Estados nuestras felicitaciones y los muy sinceros votos de éxito en todas las actividades que emprendan en pro de la paz y del progreso, tanto en sus respectivos países como en los esfuerzos que realicen para hacer frente a sus obligaciones internacionales.

4. En las felicitaciones que dirijo a estos Estados quiero asociar al Reino Unido, ya que éste no es el primero de sus actos en materia de descolonización digno de elogio.

5. Nuestra experiencia en materia de relaciones internacionales nos da algunos motivos de inquietud y nos hace compartir la opinión que nuestro Secretario General — al cual me apresuro a rendir un homenaje altamente merecido por el coraje político, la devoción ejemplar y la clarividencia objetiva que ha demostrado en el curso de diez años de actividades lúcidas e ininterrumpidas al servicio de las Naciones Unidas — expresara en la Introducción a su última memoria sobre la labor de la Organización en el año transcurrido. Dijo:

“Al volver la mirada sobre los últimos diez años, no puedo evitar concluir que, durante este período, las naciones más poderosas muy pocas veces han demostrado ser capaces de superar la sospecha, el temor y la desconfianza que emanan de sus diferentes ideologías, objetivos y concepciones acerca de lo que es más beneficioso para el mundo. En conjunto, la rivalidad entre las naciones continuó siendo el factor dominante de la vida internacional. Precisamente por este motivo, muchos acontecimientos promisorios no se desarrollaron cabalmente y los resultados obtenidos siguen estando muy por debajo de las esperanzas y las aspiraciones de la comunidad mundial” [A/8401/Add.1, párr. 6].

6. La situación peligrosamente explosiva que prevalece en este momento en el Oriente Medio, en el Asia sudoriental y en el África meridional, constituye un testimonio elocuente de ello. Todos los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a encontrar medios que permitan la aplicación al conflicto del Oriente Medio de todas las disposiciones de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de modo aceptable para todos los sectores interesados, han resultado vanos.

7. Al reafirmar que apoyamos el principio del respeto de la integridad territorial de todos los Estados y nuestra oposición a toda adquisición u ocupación de territorios de otro Estado por la fuerza, formulamos el voto de que las Naciones Unidas encuentren lo más pronto posible el medio de aplicar esta resolución o toda otra solución, de modo

que satisfaga a todas las partes interesadas, incluso los refugiados de Palestina. Por ello la Organización de la Unidad Africana piensa que es su deber aportar también su contribución en la búsqueda de una solución de este problema. Así es como una comisión de diez sabios del Africa ha elegido una subcomisión de cuatro jefes de Estado que deberá realizar, como es sabido, diligencias en ese sentido.

8. La evolución de la situación de Europa en su conjunto, tal como la juzgan los europeos mismos, da serias razones para creer que existirán bases sólidas para establecer un entendimiento amistoso y la posibilidad muy próxima de una paz duradera entre todos los Estados, basada no en la simple reducción de la tirantez política o la coexistencia pacífica — con la desconfianza y las dudas que ellas implican —, sino en la cooperación económica, social y cultural, que constituye un elemento de importancia capital para el nacimiento y la vigorización de un espíritu de solidaridad entre los pueblos y las naciones. Por ello hemos escuchado con real alegría al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Maurice Schumann, quien ha declarado desde esta tribuna durante el presente debate general:

“¿No es dable esperar que estos tres elementos de una verdadera reconstrucción política — Acuerdo de Berlín, arreglos necesarios entre las autoridades alemanas y entrada en vigor de los dos Tratados de Moscú y de Varsovia —, en el centro mismo de Europa, sean coronados por un acuerdo entre los dos Estados alemanes? Nada contribuiría más eficazmente a garantizar la estabilidad de todo el continente” [1942a. sesión, párr. 63].

9. Con la misma satisfacción hemos oído declarar al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, desde esta misma tribuna y en la misma sesión, lo que sigue:

“El Acuerdo cuadripartito sobre gestiones relativas a Berlín Occidental, firmado no ha mucho tiempo, suprime una de las fuentes más peligrosas de tensión y de fricciones, devuelve la salud a una parcela enferma de la política europea, . . .

“ . . .

“En la República Federal de Alemania, ahora con una seguridad mayor que antes, prevalecen las fuerzas que valoran la situación más cuerdate, que se pronuncian a favor de una política de paz, de una perspectiva pacífica. Por ello, ahora se considera posible aquello por lo que los Estados socialistas de Europa se han afanado invariablemente en sus relaciones con la República Federal de Alemania” [ibid., párrs. 97 y 100].

10. Es por ello que, de todo corazón, formulamos el voto de ver entre nosotros a los representantes de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana.

11. Nos parece que el espíritu que ha llevado a los europeos a reflexionar una vez más sobre la necesidad de crear las condiciones propias para el entendimiento y la cooperación entre sus gobiernos, en bien de sus pueblos y

de la paz y la seguridad internacionales, ha inspirado al pueblo norteamericano, que ha logrado que su Gobierno aceptara que no es posible objetivamente convencer a los otros pueblos de que los Estados Unidos proceden de buena fe cuando declaran que están en favor de la paz y de la seguridad internacionales, mientras niegan sistemáticamente al gran pueblo chino el derecho a tener voz en esta tribuna de las Naciones Unidas. ¿Es objetivamente posible hablar de desarme general y completo o de la solución duradera de cualquier otro problema relativo al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales sin el acuerdo de la República Popular de China? Esta gran nación, este pueblo orgulloso, que en todos los planos tiene plena confianza en sus propias posibilidades, y nada tiene que envidiar a nadie en esta tierra de los hombres, nos obligará, si no tenemos cuidado, a lamentar nuestra vacilación a su respecto, simplemente utilizando la total libertad que parecemos darle así.

12. Si tenemos un poco de respeto por ese pueblo, debemos respetar su elección y reconocer como legal el régimen al que ha decidido confiar la dirección de sus asuntos. En nuestro concepto, esto es lo que incitó a nuestros mayores, que asistieron al nacimiento de las Naciones Unidas, para atribuir a China un sitio como miembro permanente en el Consejo de Seguridad. De hecho, éste es un derecho reconocido al pueblo chino y a su poder y no a un ciudadano chino y al régimen que él ha elegido. Es cuestión, pues, simplemente, del respeto que debemos a un principio muy importante de nuestra Carta: el del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.

13. Pero el respeto de ese principio nos obliga a tener seriamente en consideración la libre elección de la parte del pueblo chino que ha preferido vivir en Formosa, bajo otro régimen.

14. La posición de mi país frente a la cuestión de la representación de China sigue siendo la misma que definió el año pasado en esta tribuna mi Jefe de Estado, el Sr. François Tombalbaye, quien declaró:

“Este vasto país es un interlocutor que no tenemos derecho a desdeñar o a excluir del sistema mundial de cooperación y de coexistencia pacífica porque, mientras quede al margen, el equilibrio no podrá menos de ser precario y momentáneo. Ahora bien, no vamos a reparar una injusticia cometiendo otra, como sería la exclusión de Formosa, Miembro fundador de nuestra Organización” [1882a. sesión, párr. 105].

15. Sin embargo, reconocemos a las dos partes en la causa la libre elección de la solución que piensen dar al asunto, con el fin de asegurar la unidad de China.

16. En el mismo orden de ideas, mi país cree que para lograr la universalidad de esta Organización y permitirle reunir todas las condiciones necesarias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debemos reconocer a todos los pueblos, ya sea los de Viet-Nam, de Corea del Norte, de Corea del Sur, del Africa meridional o de Rhodesia, el derecho a disponer de ellos mismos, a darse el régimen que elijan y el de ser admitidos en esta tribuna para hacer oír su voz, con un respeto total por su libertad y su independencia.

17. Nuestra fe en la propiedad y la fuerza de los principios que he enunciado más arriba nos obliga, sin embargo, a señalar seriamente a la atención de las Naciones Unidas la situación sumamente explosiva que existe actualmente en la parte meridional del continente africano.

18. Es hora sobrada de que las naciones representadas aquí, en particular las grandes Potencias, principales responsables del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, apartando de su espíritu todo egoísmo así como toda preocupación de orden ideológico, traten del problema que plantea el sistema abominable del *apartheid* en la República de Sudáfrica y en Namibia, la discriminación racial en Rhodesia del Sur y el colonialismo en Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y otros lugares.

19. En todas estas partes de nuestro continente, una mayoría de negros africanos se ve frustrada, oprimida por una minoría de blancos. Tenemos, pues, el deber de intervenir para contribuir a establecer las condiciones necesarias para el ejercicio del libre juego de la democracia. Se trata, pues, de determinar la forma de intervención positiva que debemos adoptar.

20. ¿Debemos optar por la violencia? Los africanos seríamos los últimos en tomar la responsabilidad de desencadenar las furias de la guerra y esperaríamos paciente aunque obstinadamente los resultados de la acción diplomática, si nos fuera posible saber que las minorías que detentan el poder en el África meridional se sienten, de hecho, apegadas a los principios de que todos los hombres son iguales y que gozan de los mismos derechos a la dignidad humana y al respeto, sin distinción de color, raza, culto o sexo y que tienen el derecho y el deber de participar como miembros iguales de la sociedad en el gobierno de sus propios países.

21. La historia nos enseña y la actualidad lo confirma, que la violencia conduce a los pueblos que se entregan a ella no sólo a la ruina, sino a un aumento del odio, del rencor y del duelo, que vienen a aumentar los antagonismos y terminan por justificar esta monstruosidad a los ojos de los hombres más sabios y pacifistas.

22. Deseamos que la comunidad internacional y, en particular, las Potencias que por la importancia de su influencia en la evolución de los problemas de este mundo, tienen la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tomen conciencia de sus obligaciones y nos ayuden a evitar una guerra abierta en nuestro continente, guerra cuyas repercusiones presentan el riesgo de exceder las dimensiones del África. En efecto, ¿quién osaría afirmar seriamente que un conflicto en el que nosotros tomáramos la iniciativa continuaría siendo exclusivamente asunto nuestro? Demasiado bien sabemos que esas empresas degeneran y terminan por escapar al control de los que han creído poder dominarlas.

23. Está en nuestro ánimo y en nuestra conciencia que debe intentarse todo para que los pueblos africanos de estos países puedan gozar de los derechos que les reconoce la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 1514 (XV) de nuestra Asamblea a fin de evitar, precisamente, que desemboquemos en un conflicto armado.

24. Desgraciadamente, son las Potencias más importantes quienes hacen todo lo que está en sus manos por impedir que la República Popular de China vuelva a ocupar su asiento en las Naciones Unidas, so pretexto de que no respetará el espíritu de la Carta ni las resoluciones de esta Organización. Son estas mismas Potencias quienes exigen que la República Popular Democrática de Corea, para poder hacer oír sus puntos de vista, declare de antemano que acepta todas las soluciones impuestas por las Naciones Unidas, las que muestran la tolerancia más increíble con respecto a la actitud de flagrante desafío que adoptan, frente a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la República de Sudáfrica, Portugal y la Rhodesia de Ian Smith.

25. Hemos hecho todo lo posible para convencer a la minoría blanca de la parte meridional de nuestro continente de que tiene un interés común con sus hermanos africanos el cual exige que olviden sus prejuicios a fin de apaciguar sus conflictos.

26. Precisamente, porque se han negado a escuchar nuestros llamamientos y han ignorado dónde se encuentra su interés común con sus compatriotas negros africanos, a cuyo lado están condenados, de buen o mal grado, a vivir, es que los blancos de Sudáfrica y de Rhodesia han provocado estos desencadenamientos de violencia racial que indignan a la humanidad. El resultado de ello es que los africanos que en objeto de tales abusos luchan por todos los medios, incluso la desobediencia civil, el boicoteo y la rebelión armada, contra un sistema de gobierno y de administración que pretende negarles la calidad de hombres y de ciudadanos.

27. Además, sentimos todos, y cruelmente, esta frustración que causa en todo hombre consciente de la amenaza que constituye para la paz la miseria en que vive la mayor parte de la humanidad, el enunciado de las riquezas colosales que se dedican a la preparación de la guerra, mientras que una ínfima parte de esas riquezas podría ayudar mucho a nuestros países, los del tercer mundo, a salir de la rutina del subdesarrollo. No podemos dejar de rebelarnos contra aquello que, a nuestros ojos, constituye un verdadero desperdicio de riquezas frente a la miseria de tantos de nuestros semejantes.

28. Hace casi dos años que el Chad ocupa la Presidencia de la Conferencia de Jefes de Estado de la Organización Común Africana, Malgache y de Mauricio. Por otra parte, el jefe de Estado del Chad, el Sr. François Tombalbaye, tuvo oportunidad, en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, de referirse a los objetivos de esta organización regional africana, que actúa dentro del espíritu de la Organización de la Unidad Africana, a los resultados obtenidos en varias materias y, en fin, a sus preocupaciones para los años venideros.

29. La Conferencia ha celebrado el 8 de septiembre último su décimo aniversario. Esto prueba, a pesar de los difíciles principios, que nuestros países se niegan a vivir aislados y preconizan una cooperación amplia y total en lo que respecta a los transportes aéreos, las telecomunicaciones, el turismo, la educación, la cultura y la formación, la investigación científica y técnica y, por fin, en lo relativo a la economía y el desarrollo.

30. Las convenciones determinadas adoptadas por los miembros de nuestra organización regional tienden en todo momento a profundizar o a mejorar esta cooperación que fomentan y que ha sido objeto de elogios por parte de todos los interesados.

31. Estos esfuerzos desplegados por los quince países de la OCAM para tejer una vasta red de solidaridad les merecen la simpatía de varios países africanos, europeos y norteamericanos. Estos esfuerzos son igualmente el motivo de la confianza y de la ayuda que les prestan varias organizaciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Comisión Económica para África, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Económica para Europa, que mantienen excelentes relaciones con la secretaría de la Conferencia de Jefes de Estado de la Organización Común Africana, Malgache y de Mauricio.

32. Conscientes de que en nuestros días la ayuda internacional, cualquiera fuera su volumen, no puede nunca reemplazar a las acciones tendientes al desarrollo realizadas por los países que reciben asistencia, los Estados Miembros de la Conferencia prevén concentrar su atención en la preparación y aplicación de un programa de industrialización con base regional. Los estudios realizados con este fin por la secretaría de nuestra organización están a punto de terminarse, y van a ser presentados a los jefes de Estado para que los examinen en su próxima reunión del Togo. Pensamos que, al adoptar ese programa y al actuar para realizarlo, nuestros países habrán dado un gran paso hacia la integración económica, la cual necesita del aumento de los intercambios entre los países africanos.

33. Las perturbaciones que acaban de estremecer el sistema monetario internacional nos habrán sido favorables en la medida en que nos permitan darnos cuenta de nuestros límites individuales de pequeños países, débiles y desprovistos frente a los grandes, y estrechar nuestras filas para imaginar soluciones de nuestros problemas comunes a fin de mejorar la suerte de nuestras poblaciones.

34. La Conferencia, cuya acción cotidiana se hace en este sentido, merece el apoyo y la ayuda de las Naciones Unidas.

35. Habría faltado a mi deber si no dijera algunas palabras acerca de ese fenómeno de que sufren las dos terceras partes de la humanidad: el subdesarrollo. Es un fenómeno que, según los términos de Su Santidad el Papa Paulo VI, está estrechamente unido a la paz, si no constituye su elemento esencial. El subdesarrollo anima desde hace más de un cuarto de siglo los debates de nuestra augusta Asamblea. Nunca ha sido enfermedad alguna diagnosticada desde hace tanto tiempo y tan bien por su médico. Pero, ¿cuál ha sido el resultado de este examen?

36. En efecto, es hoy tal vez hora sobrada de que nuestra Organización, guardiana de la paz y de la cooperación entre los pueblos, se detenga un instante y se interrogue sobre su eficacia. ¿Qué ha hecho ella — o, sería más exacto, qué han hecho los cuatro o cinco países ricos comúnmente llamados

Potencias — para atenuar los sufrimientos de que son víctima más de las dos terceras partes de la humanidad?

37. Por su parte, la Asamblea General, a menudo bajo el impulso de esas mismas grandes Potencias realizó su tarea votando a favor de resoluciones y recomendaciones en que se pregona y reclama la justicia y la cooperación entre los pueblos. Pero, ¿cuál ha sido el resultado de esas resoluciones y recomendaciones, generalmente adoptadas por unanimidad por los Miembros, con el entusiasmo que caracteriza a nuestra Organización? Una gran decepción; una decepción que parece decir, al día siguiente de la experiencia del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que los países pobres no deben y no pueden esperar su desarrollo de las promesas hechas generosamente en resoluciones, sino más bien de la voluntad de los países ricos y de la atención que ellos presten a nuestras reivindicaciones legítimas.

38. Ahora bien, la crisis monetaria que sacude hoy al mundo revela o confirma, como si ello fuera necesario, que el egoísmo nacional sigue siendo el fundamento de las relaciones internacionales. De hecho, la ayuda prestada para el desarrollo, ya sea bilateral o multilateral, siempre resulta gobernada *a fortiori* por este egoísmo. Nada, pues, más precario y vulnerable que esta ayuda fundada en el interés nacional de los países donatarios.

39. ¿Qué ocurre, pues, con esas hermosas y pertinentes recomendaciones que nos han hecho desear el desarrollo desde hace ya casi diez años? Como su nombre lo indica, siguen siendo vanas palabras de esperanza. Es hora, es quizás hora sobrada de que los países que dominan la economía del mundo dejen de lado su egoísmo y su espíritu de dominación, para que por fin las otras dos terceras partes de la humanidad recuperen su derecho a la independencia y a la dignidad.

40. Para lograrlo preconizamos que los verdaderos responsables del fracaso del intento de desarrollo acepten volver a pensar fundamentalmente con nosotros en el sistema actual de ayuda, para llegar quizás a abandonarlo y reemplazarlo por otro en que la ayuda ya no sería otorgada, sino negociada. Estamos aquí para lograr la justicia, asegurar la paz y realizar el progreso para el bienestar de la humanidad. Ese es, me parece, el objetivo principal de nuestra Organización. Realizadas aisladamente en nuestros respectivos países, todas nuestras acciones tienden desde luego a lograr la realización de este objetivo.

41. Hace 11 años comenzamos a vivir nuestra propia experiencia en las relaciones internacionales. Por breve que sea ese período, ha sido enriquecedor para nosotros y no ha hecho otra cosa que reforzar nuestra convicción de que la política que hemos resuelto seguir en nuestra conducta es acertada, tanto con respecto a los Estados considerados individualmente como a las Naciones Unidas. Para nosotros, la igualdad de los Estados exige que se respete estrictamente su soberanía y su integridad, y se deje de lado cualquier intervencionismo, cualquier injerencia y, con mayor razón, toda veleidad de poder. Las relaciones entre los pueblos y las naciones deben basarse, a nuestro juicio, en el principio del respeto de la dignidad y de los intereses esenciales de cada una de las partes, dejando de lado todo intento de neocolonialismo económico o ideológico. Debe reconocerse

a todo hombre, a toda comunidad y a todo pueblo el derecho a una existencia libre en el respeto total de la justicia y la dignidad.

42. La Organización de la Unidad Africana tiene, entre otros objetivos y principios, el de la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados africanos, así como el de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de la soberanía, y la integridad territorial de cada Estado y de su derecho inalienable a una existencia independiente.

43. Por su parte, las Naciones Unidas han formulado un llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de organizar, ayudar, fomentar, financiar, alentar o tolerar actividades armadas subversivas o terroristas que tengan por fin cambiar por la violencia el régimen de otro Estado.

44. Mi país, miembro de estas organizaciones, respeta el espíritu y la letra de dichos principios. Siempre ha tendido la mano a todos los Estados, sin excepción, para el establecimiento de una cooperación franca y provechosa basada en el respeto mutuo de los Estados. Se ha negado a injerirse en los asuntos internos de otros Estados y ha practicado la política de buena vecindad y de fraternidad.

45. A pesar de esta política de puertas abiertas, mi país ha sido objeto, en el mes de agosto pasado, de una intoxicación mental propagada por elementos apoyados por un país vecino con que el Chad tiene lazos tanto naturales como históricos. Me refiero a la República Árabe Libia. El pánico que debía resultar de ello felizmente fue controlado a tiempo, con lo que se evitó el enlutamiento de familias inocentes del Chad. Los periódicos han hablado de esto ampliamente y no tengo intención de volver a ocuparme del asunto.

46. Desearía simplemente demostrar cómo la República Árabe Libia se inmiscuye de manera abierta en los asuntos internos y externos de mi país.

47. Decía hace unos momentos que uno de los principios de la Organización de la Unidad Africana es el respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados. La República Árabe Libia, haciendo caso omiso de ese principio, no ha ocultado sus intenciones expansionistas en un mapa oficial de carreteras editado en 1970 en Italia. Se puede observar en él con sorpresa y asombro que una parte no despreciable de nuestro territorio nacional está incluida en la República Árabe Libia como suelo nacional libio. Pero nuestra sorpresa y asombro no terminan ahí. La lectura de ese mapa indica que las fronteras internacionales así trazadas no se consideran como definitivas. Son susceptibles de cambio. Este mapa se encuentra a la disposición de todo mundo en las ediciones Studi Cartografici Milano, via Sidoli 7, en Milán. Está distribuido por la librería Forgianni. Dispongo de un ejemplar de ese mapa para aquellos que lo quieran consultar.

48. No satisfecha de abrigar ideas expansionistas, la República Árabe Libia se ha inmiscuido y se inmiscuye en los asuntos internos y externos del Chad. Nuestras dificultades con este país comenzaron con la llegada al poder del actual Gobierno. Sin embargo, nuestro país ha sido uno de los primeros en reconocerlo aun cuando manteníamos

excelentes relaciones con el antiguo régimen, ya que el Chad ha dado hospitalidad a los ciudadanos libios que huyeron del fascismo italiano. Algunos de esos libios viven aún en nuestro país con seguridad y en buen entendimiento con la población del Chad.

49. El advenimiento del nuevo Gobierno fue marcado por la persecución de ciudadanos del Chad. Camiones enteros volcaron sobre nuestras fronteras a millares de nuestros compatriotas que se negaron a enrolarse por la fuerza para combatir contra su propio país. La mayoría de ellos fueron despojados de todo lo que ganaron con el sudor de su frente. Mi Gobierno, a pesar de sus escasos recursos, ha tratado de ayudar a esos repatriados a recuperar un lugar en la nación del Chad, sin pedir ayuda a la comunidad internacional, y esto con el deseo de preservar nuestras relaciones fraternas con Libia.

50. Antes de esta mascarada, uno de nuestros compatriotas, el Derdeï, jefe consuetudinario de los tubus, una de las razas de nuestras poblaciones que vive en los confines del norte del Chad, singularmente en la frontera de Libia, había abandonado el país para refugiarse en Trípoli, como consecuencia de dificultades con la administración. Esto no tiene nada de anormal. Este tipo de descontento es moneda corriente en una parte de nuestras poblaciones nómadas. El Derdeï sigue en Trípoli, a pesar de las diligencias de mi Gobierno encaminadas a que se reintegre a su país natal.

51. Para conservar y mantener las buenas relaciones que existían entre nuestros dos países, el Presidente de la República, François Tombalbaye, se reunió con el Jefe de Estado libio, Coronel Kadhafi. El Presidente de la Asamblea Nacional se trasladó a Trípoli al frente de una extensa delegación con el fin de tratar de eliminar las dificultades entre el Chad y Libia si las hay. El Vicepresidente de la Asamblea Nacional estuvo varios meses en Libia por la misma razón. Más aún: jefes de Estado de los países vecinos han actuado en el mismo sentido sin resultados positivos.

52. No satisfecho de ayudar financiera y materialmente al Derdeï y a sus partidarios, el Gobierno libio no ha ocultado sus simpatías por el pretendido "frente de liberación nacional" (FROLINAT) al que acaba de reconocer como único representante del pueblo del Chad y que utiliza la Radio Nacional Libia para difundir una propaganda mentirosa, desprovista de toda objetividad con respecto a la República del Chad. Sabíamos ya que un día u otro, el Gobierno de Trípoli se vería conducido a tomar tal posición, que no sorprende a nadie, teniendo en cuenta los encuentros constantes en París de miembros del Gobierno libio y de los elementos hostiles a nuestro país. Así, en el mes de mayo último, el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Libia, Sr. Mansur Kikhia, de paso por París, debía tratar de las medidas encaminadas a instalar al jefe del FROLINAT y a sus dirigentes en Trípoli.

53. Poseemos documentos irrefutables que prueban que los ciudadanos del Chad son formados en los campos militares libios muy cerca de Trípoli, precisamente en Habba Khadra y Fournech, bajo el mando de los oficiales libios Roman Mokthar y Ali Mansour. Los suboficiales instructores libios son Oumbar Soula, Aboubakar y Mahamat Khalil. Instruyen en la utilización de fusiles ametralladoras, ametralladoras, bazookas, revólveres, granadas,

pistolas ametralladoras y también la táctica de combate, la emboscada, el ataque a un convoy, etc.

54. Debe subrayarse aquí que de unos 2.300 combatientes entrenados en Libia, sólo 57 son de nacionalidad chadiana, reclutados en Kartum por el Embajador de Libia y enviados a expensas de esa embajada a Trípoli.

55. Durante su estancia en los campos militares libios, estos reclutados son alimentados y vestidos por Libia y reciben 5 libras libias por mes. Una vez terminada su formación, son enviados ya sea a Sabah, ya sea a Al Gatrún, donde son puestos a la disposición vehículos y caravanas para entrar en Chad, y se los provee de pasaportes libios expedidos por las autoridades de Trípoli, con el fin de facilitar su viaje. Es así como en Koufra (Libia), se han entregado armas y municiones a los forajidos; a saber: 4 morteros, 300 obuses de mortero y 6.000 balas de fusil de fabricación inglesa.

56. En el interior del Chad, el Gobierno libio continúa ayudándoles. Documentos de que se han apoderado nuestras autoridades prueban que Libia provee a estos forajidos tanto de alimentos (arroz y pastas alimenticias), como de armas y municiones.

57. En el curso de una operación que tuvo lugar el 17 de junio de 1971 al norte de Largeau, cabeza de la Prefectura de Borkou-Ennedi-Tibesti, se recuperaron 662 armas. Estas armas eran de fabricación inglesa, italiana, belga y francesa. Las investigaciones efectuadas por nuestros servicios competentes demostraron que estas armas y municiones fueron encargadas por Libia para las necesidades de sus servicios.

58. Esta actitud de injerencia en Estados soberanos, característica del Gobierno del Coronel Kadhafi, no escapa a nadie.

59. El Chad, mi país, no es el primer Estado que sufre del ardor del Coronel Kadhafi. Tenemos todavía fresca en la memoria la fecha del 10 de julio último, en que en Skirat (Marruecos), un incidente había de enlutar a algunas familias de diplomáticos: el Coronel Kadhafi, despreciando y pisoteando los principios de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, se injirió con todo su entusiasmo en los problemas internos del Reino Cherifiano. Es un caso flagrante que no escapa a nadie; no hacemos sino citar éste.

60. En su preocupación constante de consolidar los lazos fraternos y amistosos que siempre han existido entre nuestros dos pueblos, mi Gobierno jamás ha dejado de desplegar esfuerzos para buscar caminos y medios adecuados e indispensables para una coexistencia pacífica.

61. Libia, por su parte, exige de mi Gobierno la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel y la retirada de la base militar francesa del Chad.

62. ¿No es ésta otra prueba de la injerencia del Gobierno de Trípoli en nuestros asuntos internos y externos? Treinta y dos países africanos mantienen relaciones diplomáticas con Israel. Algunos de esos países tienen también relaciones diplomáticas con Libia, y en ningún momento Libia exigió de ellos lo que exige del Chad. Con respecto al Oriente

Medio, mi país jamás cesó, desde 1967, de apoyar sin reservas, tanto en las Naciones Unidas como en la Organización de la Unidad Africana, las resoluciones pertinentes a esta cuestión. Con respecto a los problemas religiosos, existen en África Estados integrados por personas de profesión cristiana y mahometana. Esos Estados viven en buena inteligencia con otros países, y en ningún momento se les planteó el problema religioso. Puedo afirmar que en el Chad existe una libertad de religión total y que el número de mis compatriotas musulmanes que cada año va en peregrinación a los Santos Lugares del Islám, a la Meca, gracias a la ayuda del Gobierno del Chad aumenta de continuo, y éste es un asunto privado del Gobierno del Chad.

63. La base francesa que está en nuestro país existe de conformidad con los acuerdos que hemos firmado soberana y libremente con la República de Francia. Su mantenimiento nunca fue un peligro para los países vecinos. Su retiro de nuestro suelo nacional depende únicamente de la voluntad de las partes contratantes. No corresponde en absoluto a la República Árabe Libia negociar en lugar nuestro el retiro definitivo de nuestra base con el Gobierno francés.

64. Nuestro objetivo es, simplemente, el de informarles sobre la controversia que tenemos con Libia, que podría tener consecuencias lamentables si no se adoptan medidas urgentes. La Carta de la Organización de la Unidad Africana preconiza el arreglo pacífico de las controversias por vía de la negociación y de la mediación.

65. Llego a la conclusión de mis palabras. Mi país siempre ha practicado una política pacifista. Profundamente apegado a las instituciones internacionales, al respeto de la persona humana y a la dignidad del hombre, cualquiera fuere su raza y su religión, no puede en momento alguno olvidar su compromiso. Sólo pide que se lo deje vivir en paz con sus vecinos. Con respecto a Libia, deseo que ese país hermano cese en sus intenciones de expansión, por las que tiende a apoderarse de partes de tierras de mi país, que son patrimonio nacional, actitud ésa que es contraria a la filosofía misma del Coronel Kadhafi, Jefe de Estado de Libia.

66. La única condición para poner término definitivo a estas maniobras es que, sin equívocos, el Gobierno de Trípoli, respetando la Carta de la Organización de la Unidad Africana y las instituciones de las Naciones Unidas, renuncie oficialmente a sus intenciones sobre mi país. Que renuncie a llevar a su suelo a irregulares que vienen constantemente a robar nuestras riquezas, a asesinar a nuestras poblaciones y a devastar nuestros campos.

67. Aprovecho esta oportunidad para dirigir, en nombre del Gobierno y del pueblo del Chad, mi sincero agradecimiento a los países amigos y hermanos que han accedido a recibir a nuestras misiones de información y de buena voluntad, y que nos han dado su apoyo moral en momentos en que nuestra República se encontraba en una situación particularmente difícil.

68. Sr. KHATRI (Nepal) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, al iniciar mi intervención me cabe el honor y el privilegio de transmitir a Ud. y a los distinguidos

representantes los saludos de mi Soberano, Su Majestad el Rey Mahendra, así como sus mejores parabienes por el éxito de este vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

69. A mi vez quisiera extender, en nombre de mi delegación, nuestras más sinceras felicitaciones a Ud., por su elección al alto cargo de Presidente de la Asamblea General. No puedo expresar con palabras adecuadas el placer de mi delegación al ver a una personalidad tan destacada como la suya como Presidente del actual período de sesiones. La delegación de Nepal no tiene duda de que Ud. aportará a la labor de la Asamblea la gran sabiduría y la gran experiencia que ha adquirido durante una larga y prestigiosa carrera pública como indomable luchador por la libertad, como hábil diplomático y como estadista eminente de un gran país. Consideramos que su elección no implica únicamente un insigne honor para el país y el continente que Ud. representa, sino también el justo reconocimiento de su contribución a la paz y a la comprensión en el mundo. Mi delegación tiene razones particulares para sentirse satisfecha por su elección, ya que nuestros dos países, Indonesia y Nepal, comparten muchos rasgos similares de cultura y mantienen las más felices y cordiales relaciones de amistad. Así, pues, le ofrezco la total colaboración y el apoyo de mi delegación para el desempeño de su gran responsabilidad.

70. Al mismo tiempo, deseo dejar constancia del profundo agradecimiento que mi delegación siente hacia el Sr. Edvard Hambro por los memorables servicios que prestó durante el último período de sesiones de la Asamblea General. El Sr. Hambro guió la tarea del vigésimo quinto período conmemorativo con notable sabiduría y firmeza y también con buen humor. Bajo su Presidencia, la Asamblea General aprobó diversas decisiones de carácter histórico que sin duda alguna han sentado las bases de la futura labor de las Naciones Unidas en asuntos internacionales de común trascendencia, como son los relativos a la paz y la seguridad mundiales y la colaboración y el desarrollo internacionales.

71. Abrimos el segundo cuarto de siglo de las Naciones Unidas en momentos en que en el mundo se producen acontecimientos de relevancia para el futuro. Durante el año último han ocurrido, de modo vertiginoso, acontecimientos que tendrán repercusión excepcionalmente profunda en las relaciones internacionales. El rasgo característico de la nueva era promete ser un cambio más rápido y radical que al que asistimos durante el primer cuarto de siglo. Todas las tendencias aparentes señalan un nuevo orden de cosas y un nuevo orden de prioridades. El problema de cómo abordar este nuevo orden y armonizar las aspiraciones e intereses nacionales divergentes, opuestos y a menudo en conflicto, será un desafío para los estadistas del mundo.

72. Dos acontecimientos recientes ocurridos en el campo internacional demuestran que el mundo cuenta con estadistas a la altura de estas tareas. Me refiero al progreso logrado en la cuestión de Berlín y a los pasos dados hacia la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y la República Popular de China.

73. Mi Gobierno celebra y aplaude dichos logros. La contribución de estos dos acontecimientos a la disminución de la tirantez mundial hace que se destaquen netamente de otros que han tenido lugar en los últimos años.

74. El mejoramiento de la situación en Europa, que comenzó realmente el año pasado con la conclusión de los tratados de Moscú y Varsovia, ha continuado. El Acuerdo básico cuadripartito sobre la cuestión de Berlín¹ es una prueba adicional de que Europa se encamina resueltamente hacia una duradera reducción de la tirantez. Considerando que Europa fue en dos oportunidades escenario de guerras devastadoras en escala global durante nuestra vida, y que aún después de la segunda guerra mundial el problema alemán ha continuado siendo la mayor fuente de fricción entre las principales Potencias durante dos décadas y media, no podemos dejar de admirar la audaz, constructiva e imaginativa habilidad política desplegada por las Potencias interesadas, a la que se debe la eliminación para siempre de dicha fuente de fricción. Se vislumbra así una nueva era de paz en Europa. Esto nos da razón para creer que la disminución de la tirantez se verá reflejada cada vez más en una mayor colaboración entre las Potencias principales, en particular, y en las relaciones Este-Oeste, en general.

75. Esperemos también que esto lleve definitivamente al ingreso en las Naciones Unidas en condiciones de igualdad de los países divididos de manera que la Organización mundial pueda estar mejor equipada para abordar los problemas internacionales sobre una base práctica y realista.

76. Mi Gobierno ha celebrado sobremanera el comunicado conjunto de China y de los Estados Unidos, del pasado mes de julio, anunciando la visita del Presidente de los Estados Unidos a Pekín en un futuro cercano. Sería prematuro hacer vaticinios acerca de los resultados de la reunión entre el Presidente Nixon y el Premier Chou En-lai, pero es evidente que el simple anuncio de ese encuentro ha hecho nacer un sentimiento de alivio y ha engendrado grandes esperanzas de paz. La falta de relaciones — o, por decirlo así, la existencia de un Estado *de facto* de beligerancia — entre esas dos grandes Potencias, que fueron aliadas en tiempo de guerra y tradicionalmente amigas, no sólo ha impedido el desarrollo de la cooperación internacional en varias esferas, sino que ha debilitado en gran medida la capacidad de la Organización mundial y la de las distintas Potencias para abordar muchos problemas mundiales en forma realista y con posibilidades de éxito. Mi Gobierno espera sinceramente que el incipiente deshielo de las relaciones entre Pekín y Washington será el prelude del establecimiento de una paz verdadera en el mundo, mediante la solución, en primer lugar, de todos los problemas pendientes de las regiones del Pacífico. Las relaciones normales y amistosas entre todas las grandes Potencias revisten primordial importancia para la paz mundial.

77. Mi delegación ha venido expresando reiteradamente la firme opinión de que es necesario que China participe plenamente y con todos sus derechos en los asuntos internacionales. El primer paso en ese sentido es, naturalmente, la restitución de los derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Nos satisface que sea cada vez mayor el número de países que aceptan el hecho fundamental de que, sin la presencia y la participación de China en las Naciones Unidas, la Organización mundial no puede ser tan fuerte y útil como pensaron los autores de la Carta. Reconocemos que muchos de los desalientos, de las frustraciones y de los fracasos de las

¹ Firmado en Berlín el 3 de septiembre de 1971.

Naciones Unidas durante los últimos dos decenios pueden atribuirse directamente a la exclusión de la República Popular de China de la Organización. Ahora que las Naciones Unidas inician una nueva era, no podemos permitir que continúe tal situación.

78. A nuestro juicio, en el nuevo orden de cosas debe asignarse la máxima prioridad a la incondicional restitución de los derechos de China en las Naciones Unidas. De ese modo, no sólo daremos un importante paso hacia la universalidad de la Organización, sino que situaremos a las Naciones Unidas en una posición mejor para desempeñar el papel que la Carta le ha fijado, a saber, el logro de la paz.

79. Con ese objetivo en mente, mi delegación se ha unido a otras para presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución [A/L.630] encaminado a restituir a la República Popular de China todos sus derechos inherentes de conformidad con la Carta. La propuesta se basa en que sólo hay una China y en la simple proposición de que el Gobierno que efectivamente gobierna al pueblo de un Estado debe representar a ese Estado en las Naciones Unidas y en sus organismos conexos. Confiamos en que la Asamblea General aprobará nuestra propuesta. Mi delegación está decidida a oponerse a todo intento o proposición cuyo resultado fuera aplazar la entrada de la República Popular de China u obstaculizarla. Creemos que la Asamblea rechazará todas las tácticas dilatorias y que este año prevalecerá el buen juicio.

80. Los sucesos que han tenido lugar en Corea recientemente también nos hacen abrigar alguna esperanza. Como se desprende de las conversaciones bilaterales por intermedio de la Cruz Roja, las autoridades de ambas Coreas parecen apartarse de su rígida posición de intolerancia y de confrontación, para pasar a una actitud de avenencia y de coexistencia. Mi delegación espera fervientemente que esas conversaciones puedan desembocar en un mecanismo abierto y eficaz de diálogo entre Corea del Sur y del Norte, a nivel gubernamental.

81. Al apartarnos de estos sucesos felices para pasar a los problemas de otras regiones del mundo, casi se desvanecen las esperanzas nacientes de una vida más pacífica y mejor sobre la tierra.

82. La guerra en Viet-Nam continúa. Este es uno de los ejemplos más patentes del fallo de los Estados en observar los principios de la no intervención y de la libre determinación. La prolongada guerra y su extensión a toda la región de Indochina ha puesto de relieve la verdad de que la solución militar a un problema fundamentalmente político es imposible. Lo que más lamentamos en esa trágica situación es que la lección de los últimos años no ha sido suficientemente amarga para que algunos, que debieran saber más, aprendan que deben renunciar al objetivo imposible de una victoria militar total.

83. La solución de este problema debe buscarse y hallarse en la mesa de negociaciones. Sin embargo, las conversaciones de paz se encuentran en un atolladero, pese a que no han faltado numerosas propuestas concretas; la más amplia de todas es la reciente proposición de siete puntos. Lo que falta es un compromiso claro para la pronta retirada de las tropas extranjeras. La intervención exterior debe cesar en esa región, y debe dejarse al pueblo vietnamita y a los

demás pueblos indochinos que tracen libremente su propio camino, en paz y con independencia.

84. La situación del Oriente Medio comporta el riesgo de guerra directa entre las principales Potencias. Existe ahora una frágil cesación del fuego en el Oriente Medio, principalmente gracias a los esfuerzos desplegados por los Estados Unidos el pasado año. Pero los acontecimientos, incluida la creciente acumulación de armas por ambas partes en la región, amenazan el estallido de nuevos conflictos. Los esfuerzos del Consejo de Seguridad se han visto virtualmente paralizados, y la situación empeora rápidamente.

85. Han pasado casi cuatro años desde la adopción de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. A pesar de que la resolución cuenta con un apoyo casi universal y contiene la estructura más práctica para un arreglo pacífico, las perspectivas de paz en la región siguen siendo tan débiles como antes. A nuestro juicio, la resolución 242 (1967) presupone la voluntad de ambas partes de atenerse a los principios y las condiciones enunciados en ella, incluidos los relativos a la retirada de los territorios ocupados y a las garantías de seguridad, así como a la elaboración por ellas de una solución, a base de la resolución del Consejo, con la ayuda y el asesoramiento del Representante Especial del Secretario General. Ha creado el mecanismo para la negociación.

86. El instrumento de las Naciones Unidas, en la persona del Dr. Jarring, ha estado y sigue estando a disposición de las partes. Hasta ahora sus servicios no han sido utilizados en forma fructífera. Dentro de este contexto, mi delegación celebra la reciente iniciativa de la Organización de la Unidad Africana, que ha resuelto sumarse a los esfuerzos del Consejo de Seguridad para persuadir a las partes a que lleguen a un acuerdo. Mi Gobierno expresó a los cuatro jefes de Estado africanos sus mejores deseos por el éxito de esa misión de paz.

87. Una situación crítica ha surgido para otra parte del Asia por los recientes acontecimientos acaecidos en el Paquistán Oriental. El pueblo y el Gobierno de Nepal se han conmovido profundamente por la gran tragedia humana que tiene lugar en esa zona. La tragedia es de una magnitud sin precedentes y ha hecho resurgir viejos problemas y engendrado otros nuevos. Compartimos la opinión expresada a toda la comunidad internacional [A/8401/Add.1, párr. 177]. Para contener y mejorar esa situación se requieren comprensión y entendimiento y, por sobre todo, una calidad de estadistas del más alto grado.

88. Mi Gobierno se da cuenta de las dificultades de tipo social y económico que la India encuentra ahora como resultado de tener que hacer frente a los problemas creados por millones de refugiados que han cruzado la frontera. Al aceptar la carga impuesta por estos problemas, la India, fiel a su tradición humanitaria, ha dado muestras de gran coraje y generosidad. No obstante, la carga económica y de otros tipos es sumamente pesada para la India.

89. El Secretario General de las Naciones Unidas ha iniciado y adoptado medidas para prestar asistencia humanitaria a los refugiados en la India y a los pueblos afectados en el Paquistán Oriental. Nosotros aprobamos y respaldamos estos esfuerzos que merecen un apoyo más amplio

por parte de los Miembros de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, mi Gobierno reconoce la necesidad de crear condiciones para el regreso de los refugiados a sus hogares.

90. La situación en el Africa meridional sigue siendo una fuente potencial para un conflicto mundial. En los años recientes el ritmo de la descolonización no solamente ha sido más lento, sino que incluso se ha detenido. Las peores formas de colonialismo y de discriminación racial prevalecen en el Africa meridional. La situación en Namibia, en los territorios bajo administración portuguesa, en Rhodesia del Sur así como en Sudáfrica constituyen una burla de los principios de libre determinación, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Además, todo ello genera una tensión racial intolerable.

91. Hasta ahora la mayoría de las grandes Potencias, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, han fracasado o se han negado a aceptar la responsabilidad principal que les incumbe en este caso. Es esencial que se tengan en cuenta los intereses de las grandes Potencias para que los problemas del Africa meridional se resuelvan pacíficamente. Únicamente y a nuestro propio riesgo podemos continuar olvidando que la represión racial y colonial en el continente africano es una grave amenaza para la paz.

92. La existencia de crisis agudas y situaciones críticas en muchas partes del mundo recalca la necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento y robustecimiento de la paz mundial, así como de asegurar la capacidad operativa de la Organización. Nosotros, en Nepal, consideramos a las Naciones Unidas tanto como un ideal de paz como un instrumento para la paz. En consecuencia, mi delegación ha apoyado constantemente todas las medidas destinadas a promover a las Naciones Unidas como un ideal y como un instrumento a la par. Consideramos que la adopción de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXV)*] por parte de la Asamblea General en su anterior período de sesiones constituye una de esas medidas y, por ello, mereció nuestro apoyo total.

93. Sin embargo, al parecer no hemos sido tan diligentes en nuestro apoyo financiero a la Organización. Una organización insolvente no puede funcionar de día en día y menos desempeñar su tarea primordial que, en este caso, es la del mantenimiento de la paz internacional. El Secretario General nos ha advertido seriamente que, a menos que se tomen medidas radicales por parte de los Estados Miembros para resolver la crisis financiera, la viabilidad de las Naciones Unidas llegará a su fin en un futuro no muy lejano. Mi delegación confía en que se logre una solución significativa en este sentido. Es igualmente importante que se logre pronto un acuerdo acerca de los lineamientos para las futuras operaciones de mantenimiento de la paz a cargo de las Naciones Unidas.

94. Dentro de los grandes esfuerzos humanos para el mantenimiento de la paz, el desarme ocupa un lugar de importancia primordial. De hecho, el desarme es una condición inevitable para una paz duradera. No obstante, los progresos hacia el desarme han sido lentos y arduos.

95. En el mes de febrero último mi Gobierno firmó el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y

otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo [*resolución 2660 (XXV), anexo*]. Nos ha alentado el progreso alcanzado en Ginebra en relación con el proyecto de convención sobre las armas biológicas y tóxicas, pero consideramos que esto debería ir unido o seguido muy pronto por un acuerdo que prohíba también las armas químicas. Hemos apoyado plenamente el Acuerdo firmado recientemente por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y de los Estados Unidos sobre modernización de la línea telefónica de emergencia existente entre Moscú y Washington², así como el Acuerdo para establecer un procedimiento común a fin de impedir el estallido accidental de una guerra nuclear entre los dos gigantes nucleares³. La importancia de estas medidas consiste en el hecho de que ellas crean una atmósfera de confianza que, a su vez, llevará a acuerdos sustantivos relativos a la limitación de las armas estratégicas.

96. Para nuestra profunda desilusión, no se ha logrado todavía un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares subterráneos, a pesar de que no existe obstáculo técnico alguno para llegar a un acuerdo de ese tipo. Independientemente de la opinión pública mundial, las principales Potencias nucleares persisten en el desarrollo cualitativo de sus armas nucleares.

97. La carrera armamentista continúa. No sólo consume cientos de miles de millones de dólares cada año, sino que se ha convertido en un grave peligro para todas las naciones, nucleares y no nucleares, ricas y pobres, grandes y pequeñas. Se trata de una cuestión que afecta a todos y a cada uno. Todos nosotros, sin excepción, debemos continuar en nuestros esfuerzos para eliminar esta amenaza básica para la supervivencia de la humanidad. Con ese fin, mi delegación ha instado siempre a que, con carácter urgente, se convoque a una conferencia mundial de desarme, en la cual estén representadas todas las naciones del mundo, incluso las naciones divididas. Así, pues, mi Gobierno apoya con gran placer el espíritu de la propuesta soviética presentada sobre esta cuestión [*A/L.631*].

98. En el último período de sesiones de la Asamblea General, se aprobó la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*resolución 2626 (XXV)*]. La Estrategia dispone amplios lineamientos para la colaboración internacional durante el presente decenio. Pide a los países en desarrollo que enfoquen los problemas del desarrollo en una forma planificada y, al mismo tiempo, define las obligaciones de los países industriales desarrollados en cuanto al desarrollo internacional. De acuerdo con el espíritu de la Estrategia Internacional y como una cuestión de política económica nacional, mi Gobierno proclamó el decenio de 1970 como el decenio para el desarrollo de Nepal. Nuestro actual plan quinquenal contempla una alta tasa de crecimiento de la productividad industrial y agrícola y la expansión y diversificación de nuestro comercio. También hemos concentrado nuestros esfuerzos en el desarrollo de los recursos humanos, de manera de asegurar un equilibrio entre el proceso social y el proceso económico del país.

99. La Estrategia Internacional del Desarrollo reconoce el lazo vital entre la paz internacional, el desarrollo interna-

² Firmado en Washington el 30 de septiembre de 1971.

³ *Idem.*

cional y la justicia social. Esta Estrategia no debe ser un esfuerzo aislado de las Naciones Unidas. Pero, a pesar de la adopción de la Estrategia el año pasado, los países en desarrollo en general continúan afrontando dificultades en el camino de su desarrollo económico planificado, a causa de las perspectivas de una disminución general de la asistencia exterior y de las crecientes tendencias a aumentar las barreras aduaneras. En esta situación, los problemas de los países en desarrollo mediterráneos, que son los menos desarrollados de entre los en vías de desarrollo aumentan por su distancia física del mar. Estos países no pueden participar significativamente en el comercio internacional y el desarrollo si no reciben garantías adecuadas para el ejercicio de su derecho de libre acceso al mar y un derecho irrestricto al tránsito terrestre de acuerdo con las prácticas y las convenciones internacionales. En su estudio y evaluación del progreso alcanzado en los nobles objetivos de la Estrategia Internacional, la Asamblea General y todo mecanismo que se cree para ese propósito no deben dejar de lado los problemas de los países menos desarrollados.

100. La interdependencia del mundo ha sido destacada dramáticamente por la reciente crisis monetaria mundial. No queremos echarle la culpa a ningún país por esta crisis, pero sí estimamos que los acontecimientos recientes no sólo han causado un impacto perjudicial en la producción y el comercio internacionales, sino que también han creado una crisis de confianza entre las naciones al destruir un sistema establecido desde hace mucho tiempo.

101. Además, las medidas nacionales que han llevado a la crisis actual están dañando seriamente el proceso de crecimiento de varios países en desarrollo. Toda prolongación de la inestabilidad monetaria impondrá impedimentos más serios a los países en desarrollo que a los desarrollados, ya que la capacidad de estos últimos para resistir y ajustarse a las dificultades ocasionales es mayor que la de los primeros. Únicamente los compromisos de cooperación, junto con el levantamiento de medidas restrictivas nacionales y el realineamiento del valor de las monedas permitirá al mundo solucionar esta crisis. Cualquier nuevo arreglo para un sistema monetario mundial más estable debe orientarse hacia un concepto más dinámico del comercio mundial y del desarrollo.

102. En nuestro cauteloso, a menudo metódico pero siempre lento enfoque de los problemas mundiales — problemas de la paz y la seguridad, del desarrollo y la justicia social, y de la preservación y exploración del ambiente terrestre y marino — corremos el riesgo de que los acontecimientos nos dejen atrás, ya sea por una acción nacional unilateral o por los descubrimientos científicos y tecnológicos. En este mundo de interdependencia y comunicación instantánea, esos problemas no pueden ser limitados dentro de fronteras nacionales o de barreras ideológicas ni ser resueltos exitosamente al nivel nacional. Las proyectadas Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y Tercera conferencia sobre el derecho del mar son reacciones oportunas de parte de las Naciones Unidas al problema de reconciliar las crecientes necesidades de la humanidad con el imperativo de preservar nuestro ambiente terrestre y marino. El resultado de estas Conferencias mostrará cuánto hemos aprendido para dominar las fuerzas de la ciencia y la tecnología en nuestro propio bien común. Esas Conferencias tal vez puedan establecer nuevas formas

de cooperación internacional. Las Naciones Unidas deben seguir siendo capaces de tratar tales problemas rápida y decisivamente, tomando siempre en consideración los intereses y opiniones de todos los Estados Miembros. Pero, por importantes que sean estas cuestiones, nunca debemos perder de vista el hecho de que la tarea primordial y central de la Organización es el mantenimiento de la paz mundial. Esta Organización es el único instrumento político y diplomático de que dispone la familia de las naciones para este fin. En Nepal, por lo tanto, nosotros creemos que nuestra principal preocupación debe ser el mantenimiento y fortalecimiento de las Naciones Unidas como un instrumento viable para la paz.

103. Al llegar al término de mi declaración, desearía, en nombre de mi Gobierno, rendir un homenaje especial a U Thant por sus servicios a las Naciones Unidas durante los últimos diez años, particularmente arduos y difíciles. Ha trabajado por la Organización con una devoción sin par y con gran sacrificio personal. La ha conducido de forma que es motivo de orgullo para mi Gobierno. Como Secretario General se ha dedicado tan profundamente a la causa de la paz, que en mi país — estoy seguro en otros países también — se lo ha llegado a identificar completamente con las Naciones Unidas mismas. Por su conducta y actividades y por su pensamiento y acción, ha llegado a simbolizar en su persona los nobles fines y objetivos de la Carta. Devoto budista, ha vivido cumpliendo el mensaje de paz, compasión y tolerancia entregado al mundo por el Príncipe de la Paz, Gautama Siddhartha, hace más de 2.500 años. Aunque él mismo ha negado este papel, U Thant ha llegado a ser, sin embargo, el símbolo de la conciencia moral de la humanidad. Todos hemos leído sus reflexiones personales sobre los diez años de servicios a la comunidad internacional y nos hemos sentido intensamente conmovidos por la profunda dedicación con que ha cumplido su tarea. Indudablemente, nadie puede dejar de quedar impresionado por su profunda dedicación personal a la causa de la paz y la justicia en el mundo. Mi Gobierno respeta su deseo de retirarse al fin de su actual período, pero en Nepal todos confiamos en que, si sus servicios son necesarios para la causa de la paz, no vacilará en poner el bienestar de la comunidad internacional por encima de su propio bienestar. Mi Gobierno desearía que continuase como Secretario General, pero en cualquier posición en que permanezca siempre será un guía moral y una fuente de inspiración para nosotros.

104. Sr. THORN (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, al dirigirme hoy a la Asamblea General deseo, en primer lugar, expresarle que nos congratulamos por verlo dirigir este año nuestros debates. En su persona, la Organización mundial ha elegido al eminente Ministro de Relaciones Exteriores de un gran país del Asia, cuyo gobierno preconiza con sabiduría y circunspección el entendimiento y la comprensión internacionales. Seguimos con interés la forma en que el pueblo indonesio se ha dedicado resueltamente a seguir el camino de un desarrollo económico y de un progreso social continuos.

105. Al mismo tiempo, deseo expresar al Presidente saliente, Sr. Edvard Hambro, la estima que le dispensamos por haber dirigido con notable imparcialidad así como con autoridad a la vez firme y sonriente los debates del período de sesiones que señaló el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.

106. En estas circunstancias deseo reiterar al Secretario General U Thant el homenaje de nuestra gratitud por los esfuerzos desplegados con perseverancia desde hace más de diez años en favor de la paz. Lo hago con todo el pesar que me inspira su intención de no querer continuar su misión más allá del término de su actual mandato, si es que esa voluntad no se modifica.

107. Si al principio de un período de sesiones de nuestra Asamblea General se trata de determinar el verdadero significado que van a tener nuestros debates, es necesario entonces, en primer lugar, tener en cuenta la evolución reciente de la situación internacional.

108. Nuestros debates del año pasado estuvieron ampliamente dominados por la celebración del vigésimo quinto aniversario de esta institución. Entonces habíamos lanzado una extensa mirada sobre lo ocurrido desde la puesta en vigor de la Carta firmada en San Francisco. Si bien observamos los cambios fundamentales que tuvieron lugar en el mundo desde esa época que puede ya parecer lejana, pero no podíamos ocultarnos la enorme distancia que separa siempre nuestros actos de nuestras aspiraciones, es decir, por un lado los resultados obtenidos y, por otro, las necesidades de un orden internacional basado en el reino de la paz y en el entendimiento entre los pueblos.

109. Las declaraciones de principio adoptadas hace ya casi un año en una perspectiva de entendimiento y las iniciativas adoptadas en esa circunstancia, fueron marcadas por la necesidad del diálogo. La solución de los conflictos — y esto lo dijeron muchos con energía — debe resultar de negociaciones constructivas y de esfuerzos perseverantes de conciliación, llevados a cabo en el espíritu de la Carta y respetando sus principios.

110. A pesar de que los textos aprobados en 1945 no lo digan en forma expresa, ese procedimiento exige que nuestra Organización tenga un carácter representativo que se acerque a la universalidad lo más posible, es decir, que en la solución de los problemas de mayor importancia para la supervivencia de la humanidad deben intervenir todos los países y, particularmente, aquellos que en razón de su importancia deben asumir las mayores responsabilidades.

111. Los acontecimientos de este año, lamentablemente, han llevado a millones de hombres un cortejo de sufrimientos y de desgracias inesperados. A los cataclismos provocados por la fuerza de la naturaleza ha venido a agregarse la mano del hombre para hacer surgir nuevamente el espectro de la guerra. En cambio, se ha asistido igualmente a la apertura de perspectivas, inexploradas hasta ahora, en el sentido de un acercamiento provechoso entre los pueblos, aunque las posibilidades de una normalización definitiva de las relaciones entre ellos no siempre se anuncian rápidas o fáciles.

112. Se han establecido contactos entre grandes Potencias que se ignoraban hasta ahora; en el Oriente Medio se silenciaron las armas gracias a un cese del fuego que, aunque precario, es real y debe esperarse que perdure hasta la conclusión de una paz definitiva; en Viet-Nam las posibilidades de una solución pacífica comienzan a concretarse.

113. Nuestra Organización debe proceder a las adaptaciones que esta situación cambiada requiere. La necesidad

del diálogo exige en primer lugar — como lo subrayé hace un año en esta misma tribuna [1878a. sesión] — que los 750 millones de habitantes de la China continental se encuentren efectivamente representados aquí por las autoridades que los gobiernan, entendiéndose que el sitio permanente reservado en el Consejo de Seguridad para China, debe volver al Gobierno de la República Popular de China. Dado que es imperioso que ese mismo Gobierno salga de su aislamiento político, consideramos alentadores los progresos logrados recientemente en esa dirección.

114. En cambio, nos cuesta concebir que la aplicación progresiva del principio de universalidad en el seno de las Naciones Unidas no pueda lograrse si no es mediante la expulsión previa de un país miembro que siempre cumplió escrupulosamente los deberes que le impone la Carta.

115. No vemos cómo las Naciones Unidas podrían expulsar a un gobierno que dirige efectivamente un pueblo de 14 millones de habitantes y que hasta ahora ha dado prueba, en toda circunstancia, de una actitud constructiva y leal. Actuar en esa forma equivaldría a que la Organización mundial renegara de sus principios y alentara, si no abiertamente por lo menos en forma tácita, la solución de un conflicto por otros medios que el diálogo abierto y constructivo, mientras su función es precisamente la de servir de intermediaria, separar los aspectos pasionales del juego, construir puentes por encima de un abismo de divergencias que separa a las partes opuestas.

116. La expulsión de un Miembro sólo puede crear una nueva tensión mientras que, por el contrario — y sin prejuizar de las posibles soluciones —, la entrada de la China Popular debería permitir que se encontrara una solución pacífica en el marco de las Naciones Unidas.

117. Siempre en la vía del diálogo, hemos asistido estos últimos meses a los progresos logrados en lo que respecta al plan de cooperación regional en Europa. El éxito de las conversaciones tendientes a ampliar las comunidades europeas permitirá, indudablemente, completar, profundizar y ampliar el entendimiento entre estos países cuya rivalidad ha dominado la historia demasiado tiempo. Al crear entre ellos formas de solidaridad que les permitan solucionar en una escala más vasta las cuestiones que no pueden resolver permaneciendo aislados, los Estados europeos que participen en el proceso de integración no solamente provocarán un efecto estabilizador en esa región del mundo, sino que ejercerán además una influencia benéfica sobre el desarrollo de relaciones provechosas entre nuestro continente y el resto del universo.

118. La consolidación de la estructura europea — y esto no se puede negar — ha facilitado ya el aflojamiento de la tensión. Este aflojamiento se ha concretado recientemente con la firma por las cuatro Potencias, que tienen responsabilidades especiales respecto a Alemania, de un acuerdo destinado a solucionar el espinoso problema de Berlín⁴. La solución que ha tenido lugar nos acerca sensiblemente al día en que será posible explorar las posibilidades de un debate, en un marco multilateral, de los otros problemas europeos de actualidad. Mejores relaciones políticas, junto con una

⁴ Acuerdo cuádrupartito sobre Berlín firmado en esa ciudad el 3 de septiembre de 1971.

expansión del intercambio comercial con terceros países, así como una más libre circulación de los hombres, las ideas y las informaciones, serán consecuencia de ello.

119. Deseamos firmemente que todos los países del continente europeo hagan su aporte al aflojamiento de la tensión con una contribución del mismo valor. Es nuestro deseo ver que finalmente se establezca en Europa una colaboración entre todos los países, basada en la confianza y el respeto mutuos.

120. Las ventajas que han surgido progresivamente de la política regional seguida hasta ahora ilustran hasta qué punto se torna urgente para todos los pueblos que superen las consideraciones que se inspiran en forma excesiva en un nacionalismo anticuado o en la soberanía de concepción más tradicionalista.

121. Esto es verdad en particular respecto a los esfuerzos de todos los pueblos para el logro del progreso económico y social. Es verdad además en relación a las acciones que han de llevarse a cabo en común en favor del mantenimiento de la paz. Esto es cierto también respecto a las medidas que deben tomarse para lograr el respeto universal de los derechos del hombre y las libertades fundamentales. Esto es verdad, por fin, con relación a la solución de las controversias por medio de instituciones de carácter arbitral o judicial.

122. En todas estas materias, la aplicación de una acción coordinada, y aun de mecanismos institucionales comunes, resulta cada día más indispensable. Progresivamente los problemas de este tipo exceden el marco estrecho de las fronteras nacionales e imponen a la comunidad mundial la necesidad de actuar en virtud de decisiones concertadas. Por esta razón, los Estados deberán renunciar verdaderamente al ejercicio de una parte creciente de ciertas prerrogativas, para beneficio de los organismos internacionales que tienen competencia reales.

123. Durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la aplicación de los procedimientos de examen y de evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo es, en los próximos años, capaz de hacer ver mejor a nuestras opiniones públicas los deberes que de ella derivan para todos los países dedicados a esta obra global de solidaridad sin precedentes. A medida que progresa el decenio, esta empresa, basada la mayor parte del tiempo en relaciones bilaterales entre los Estados, deberá adoptar el carácter de una acción fundamentalmente multilateral.

124. El establecimiento de un sistema generalizado de preferencias puesto en práctica por la Comunidad Económica Europea para beneficio de los productos industriales procedentes de todos los países en vías de desarrollo, sin discriminación, nos ha permitido dar este año un importante paso hacia el logro de este objetivo. Este sistema responde a la gran preocupación que surgió durante las reuniones anteriores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, deseosa de llegar a un conjunto global de preferencias sin reciprocidad ni discriminación que fuera aceptable a la vez para los países desarrollados y para los países en vías de desarrollo. Su adopción nos permitiría ver con optimismo la próxima etapa, es decir, el tercer período de sesiones de la

Conferencia, que se celebrará de abril a mayo del año próximo en Santiago de Chile, con la esperanza de que surjan del debate medidas convergentes.

125. Lamentablemente, la reciente crisis monetaria internacional nos hace temer, sin embargo, que se vuelva al proteccionismo en el comercio mundial, con el cual sufrirían también los países del tercer mundo, así como que disminuya la ayuda global a los países en desarrollo y tenga lugar una depreciación grave de sus exportaciones. Es indispensable, pues, hacer un llamamiento a la clarividencia de los hombres de Estado responsables para hacer frente a estas graves amenazas.

126. Si la opinión pública internacional sigue los trabajos de nuestra Organización con escepticismo no disimulado y si esta misma opinión pública pierde confianza en la eficacia política de las Naciones Unidas, ello se debe en parte a que no se ha encontrado todavía un arreglo válido para la preparación, en momentos de crisis de operaciones comunes para el mantenimiento de la paz.

127. Se conocen las consecuencias múltiples del problema. Se puede percibir su importancia particular para los países medianos y pequeños que han sido víctimas de actos de agresión, de expansión o de conquista. Solamente una participación real de todas las grandes Potencias, con relación a las opciones reconocidas en el seno del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz establecido por la Asamblea, permitirá que nuestra Organización se convierta en lo que se tuvo intención que fuera desde su origen, a saber, un instrumento irremplazable de paz y de seguridad.

128. En efecto, cada vez y durante el tiempo que las Naciones Unidas se han interpuesto, aunque fuera por el envío de simples observadores, en una controversia que había degenerado o que presentara el riesgo de degenerar en un conflicto militar, pudo evitarse lo peor. Por otra parte, a pesar de ciertas insuficiencias, la Organización ha demostrado ser eficaz en situaciones en las que se tuvo la resolución de hacerle desempeñar un papel útil. El Consejo de Seguridad, en especial, funcionó eficazmente cuando los miembros permanentes estuvieron de acuerdo. Por consiguiente, convendría mucho a las grandes Potencias inspirarse en esta experiencia del pasado para activar las negociaciones en curso, a las cuales muchos países Miembros asignan una importancia capital.

129. Una serie de Artículos de la Carta subrayan la necesidad de proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, junto con la obligación de respetarlos por parte de los Estados miembros. Los deberes de la Organización como tal derivan directamente de ella. Aquí también los compromisos asumidos limitan sin discusión una soberanía que no debe ejercerse a expensas de las preocupaciones legítimas de la comunidad mundial.

130. Para realizar su misión, las Naciones Unidas deberían, por fin, hacerse oír en forma adecuada por intermedio de un alto comisionado para los derechos humanos, cuya imparcialidad e independencia darían la garantía de una acción eficaz.

131. A pesar del mejoramiento de la situación internacional que se ha dibujado recientemente en distintos planos

y a pesar de la disminución de la tirantez en algunas regiones, no podemos callar la angustia que inspira a un observador imparcial la continuación de antiguos conflictos y la posible aparición en el horizonte de nuevas tragedias.

132. Hemos seguido con impaciencia la acción del Secretario General cuando, por intermedio de su representante especial, trató de llevar a las partes opuestas en el Oriente Medio a entenderse sobre una interpretación y una aplicación comunes de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en la que se trazan — todos están de acuerdo en ello — las grandes líneas de una solución justa y duradera.

133. Hemos visto con el mismo interés los intentos esbozados durante las conversaciones de las cuatro grandes Potencias y en ocasión de la misión exploratoria cuya iniciativa tomó el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Rogers. Ninguna de estas iniciativas, ni siquiera las que tendían a una solución simplemente parcial y provisoria, tuvo éxito, o pleno éxito, hasta el momento, como bien sabemos.

134. Si se quiere salir de este punto muerto, no servirán de nada las críticas y las acusaciones recíprocas. El aumento de la agresividad de las palabras acarrea, por el contrario, la intensificación de la violencia. En esas condiciones, será necesario que las partes de que se trata, cuyos dirigentes responsables han confirmado repetidamente y sin ambages su voluntad de lograr la paz, se den cuenta con objetividad de que están obligadas a vivir juntas para siempre en la misma región. Las seguridades procedentes del exterior, por sólidas que parezcan por el momento, no equivaldrán nunca a una confianza recíproca. Ni el uso de la fuerza militar ni el simple trazado de fronteras han constituido en el pasado, ni constituirán sin duda en el futuro, una panacea.

135. Será necesario que por una y otra parte se demuestre un verdadero espíritu de transacción, se eliminen los trámites previos que sólo forman un obstáculo a un acuerdo digno de ese nombre, y se evite una reanudación de las hostilidades, que no serviría los intereses verdaderos de nadie.

136. Con respecto a los agentes en que ha confiado nuestra Organización para facilitar un acercamiento de las partes, no deben dejar de lado ninguna posibilidad, sino explorar sin cesar todos los caminos que puedan conducir al resultado esperado. Que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a quienes corresponde un papel tan importante en la búsqueda de una solución pacífica, no ahorren esfuerzo alguno con miras a lograr el acuerdo al que las partes deberán llegar y al cual no podrán arribar — como lo han subrayado varios oradores — sino por medio de un diálogo. El momento, por cierto, es oportuno, pero el tiempo apremia y no trabaja en favor de la paz.

137. Si el conflicto del Oriente Medio ha sido objeto todavía este año de nuestra atención angustiada, es imposible — y esto sin injerirnos en los asuntos que corresponden a la competencia interna de los Estados Miembros — hacer callar nuestra emoción ante los acontecimientos funestos que se han producido en el continente asiático.

138. ¿Podemos acaso cerrar los ojos ante lo que el Secretario General de las Naciones Unidas calificó durante

una reciente conferencia de prensa como “uno de los episodios más trágicos de la historia de la humanidad”?

139. Cuando en una región del mundo el número de refugiados que abandonan sus hogares y sus tierras en condiciones extremas de miseria y de sufrimientos alcanza a varios millones, ¿responden verdaderamente las Naciones Unidas a su vocación cuando limitan su acción a una tímida empresa de carácter humanitario?

140. ¿Siguen siendo plenamente válidas las consideraciones de soberanía nacional o de seguridad cuando se extienden ante nuestros ojos los sufrimientos indecibles de millones de seres humanos sacrificados por el respeto de principios valiosos en sí, pero que en este caso se encuentran en oposición abierta con los derechos elementales que toda sociedad civilizada reconoce a los más humildes de sus miembros? Cada día se hace más evidente que ninguno de los países representados en este foro podrá aisladamente hacer prevalecer una solución concreta, aplicable sin demora a esta situación que entraña muchos peligros futuros. No quiero en absoluto negar el derecho de un país a solucionar sus asuntos internos con total independencia. Las soluciones válidas en la escala nacional o regional son siempre infinitamente preferibles a la necesidad de plantear un problema en este foro, pero ¿podemos permanecer callados ante la impotencia de los países directamente interesados?

141. Así, en la medida en que nuestro debate general debe constituir un reflejo de las principales preocupaciones que dominan el escenario internacional en la hora presente, nuestras miradas deben dirigirse hacia esta parte meridional del continente asiático en que tantos seres humanos esperan su salvación de la acción pacificadora de las Naciones Unidas. Que los países directamente afectados comprendan que el mundo exterior no puede ocultar indefinidamente sus temores ante lo que ocurre en la región. Que demuestren esa moderación y esa sabiduría que tantos de sus grandes hombres han enseñado a la humanidad de manera brillante.

142. Más que nunca, los acontecimientos de que somos testigos, las nuevas opciones que se delinean, recuerdan al mundo la necesidad de orientarse hacia un mejor equilibrio. Tal vez nada fundamental ha cambiado, pero — y las numerosas conversaciones en los niveles más altos que se encuentran en curso o en preparación son una prueba de ello — se ve por aquí y por allá un deseo creciente de mayor estabilidad en las relaciones internacionales.

143. Si en el pasado la guerra ha podido conducir a la victoria, y a veces hasta a la paz, es evidente que hoy ya no puede conducir ni a la una ni a la otra. De ahí surge la necesidad creciente de reemplazar el enfrentamiento de las armas por el diálogo pacífico, de reconocer un estado de interdependencia recíproca entre los pueblos y de llegar a una verdadera cooperación para bien de todos.

144. Que en un clima de confianza esa tendencia se amplíe cada vez más; que a los sectores en que ella ya ha producido resultados tangibles, se agreguen otros y, en primer lugar, los que dominarán los debates políticos de esta Asamblea. Este debería ser en las próximas semanas el objetivo esencial de nuestros trabajos.

145. Sr. TACK (Panamá): En nombre de mi Gobierno, expreso las más calurosas felicitaciones al Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, el Sr. Adam Malik, por haber sido designado para presidir los debates de este vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, saludo con honda simpatía a los nuevos Estados Miembros: Bahrein, Bhután y Qatar.

146. La República de Panamá es una nación consciente de su papel y de su ubicación en el mundo contemporáneo y por ello, al ocupar como su representante esta prestigiosa tribuna, no pretendo dictar normas de comportamiento ni señalar pautas para el curso del acontecer mundial. Mi país admira y respeta la gran obra que ha realizado esta Organización para la preservación de la paz, por el acercamiento de los pueblos y el desarrollo económico y social de los menos favorecidos, para asegurar el respeto a los derechos humanos y, finalmente, en pro de la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de los restos de colonialismo existentes en el mundo. También apreciamos las limitaciones y las imperfecciones que, como obra de humanos, adolece la Organización mundial, si bien consideramos que muchas de ellas vienen impuestas desde fuera y no proceden de defectos congénitos de la misma. Lo importante es que, frente a esta realidad, los pueblos, sea cual fuere su dimensión material, despejan y robustecen la conciencia de su personalidad colectiva y se hacen cada vez más aptos para intervenir de modo determinante en la evolución de la comunidad internacional.

147. El tercer mundo, identificado por la similitud de sus problemas en la lucha por su independencia política y económica, reunió en Lusaka a delegados de 65 países y logró que esta Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones aprobara la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXV)*] el 17 de diciembre de 1970, por votación de 121 Miembros a favor, 1 en contra y 1 abstención. Las Naciones Unidas dieron así firme apoyo a la idea de la seguridad colectiva y universal, sin alianzas militares, para el establecimiento de la paz en el mundo. Esta fue una réplica significativa de los países marginados a la guerra fría entre las grandes Potencias, en cuanto señaló el modo de asegurar la independencia, la soberanía y la integridad territorial, sustraída de los marcos tradicionales de los pactos militares y de las servidumbres impuestas por la fuerza de las armas o por las presiones económicas.

148. Todavía persisten los resabios del reparto mundial entre los grandes que actúan sin apenas consultar los legítimos intereses de los pequeños. Seamos francos y confesemos que la participación en el teatro de los problemas mundiales de éstos, de los pequeños, es la de simples espectadores o de actores secundarios. Sin embargo, nos reconforta en cierto grado el prometedor movimiento de afirmación, tanto nacional como regional, que viene ocurriendo en nuestra América Latina en los últimos años. Una nueva actitud y una determinación muy definida identifican a los pueblos latinoamericanos en el propósito de superar frustraciones tradicionales, determinadas por la dependencia internacional y la incapacidad de las oligarquías nativas, y de diseñar y ejecutar políticas destinadas a intensificar el crecimiento económico, creando las condiciones para el bienestar social de las mayorías nacionales.

149. América Latina cohesionada, como la soñara Bolívar, puede lograr una gravitación decisiva en la comunidad internacional y preservar su identidad cultural, con una presencia caracterizada, no para dividir al mundo, sino para unirlo, pero mediante eslabones con personalidad propia. De ahí que veamos con satisfacción hechos positivos, recientemente producidos en la región, fundados en la coexistencia y la cooperación, al margen de las diferencias ideológico-políticas.

150. La solución de los problemas económicos y sociales de los pueblos del tercer mundo, y en especial de la América Latina, no se logrará mediante fórmulas mágicas o dogmáticas, sino que radica en el desarrollo planificado que exige la reforma de la estructura tradicional del Estado para adecuarla a las complejas exigencias de la vida contemporánea.

151. La República de Panamá aspira a lograr ese desarrollo y a fortalecer su posición en sus relaciones con países más grandes y poderosos. Inspirados en tal propósito, comenzamos hace tres años, el 11 de octubre de 1968, bajo el liderazgo del General Omar Torrijos Herrera, a abrir el sendero de la Revolución Nacional. Una revolución verdadera es trascendental, positiva; no se improvisa ni puede realizarse a menos que el pueblo sea su protagonista.

152. El movimiento de octubre en mi país se afianza en hondas raíces y no tiene otra meta que lograr una efectiva justicia y una libertad responsable para todos los panameños. Basados en nuestras particulares condiciones nacionales, queremos transformar la realidad panameña mediante nuestro propio esfuerzo y con la cooperación de los pueblos que han logrado mayor avance que el nuestro, pero rechazando, decididamente, todo intento contrario al derecho de decidir nuestro propio destino y al aprovechamiento óptimo de nuestros recursos naturales, el principal de los cuales es nuestra posición geográfica en el mundo.

153. El proceso revolucionario panameño ha asumido la responsabilidad histórica de enfrentarse a uno de los problemas vitales de nuestra República, el que plantea las peculiares relaciones contractuales entre Panamá y los Estados Unidos de América que emana de la existencia y el funcionamiento del Canal interoceánico en territorio panameño.

154. En virtud de instrucciones de mi Gobierno, el 4 de octubre de 1971 envié al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas un documento en el cual se exponen el fondo, los antecedentes y las aspiraciones permanentes del pueblo panameño en la negociación de un nuevo tratado del Canal que se desarrolla actualmente entre los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos de América. He solicitado al Secretario General que haga conocer esa exposición a todos los Estados Miembros⁵, ya que entendemos que el problema del Canal de Panamá no sólo concierne a estas dos naciones que lo construyeron, sino que interesa a todas las demás, dado el carácter y función internacional de dicha vía acuática. Creemos cumplir un deber de convivencia solidaria al informar a esta Asamblea sobre las aspiraciones de Panamá, a fin de lograr que se

⁵ Por nota verbal, de fecha 7 de octubre de 1971, se puso en conocimiento de los Estados Miembros esta exposición.

llegue a un acuerdo justo y equitativo que regule en el futuro el funcionamiento del Canal, lo cual ofrece el testimonio de que somos consecuentes con nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Organización, a la solidaridad, la cooperación y la convivencia pacífica entre todos los Estados, tal como lo expresó el Presidente de Panamá, Ingeniero Demetrio Lakas, en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General [1875a. sesión]. Y lo hacemos también porque confiamos que, dentro de un espíritu de equidad y armonía, habrán de concertarse relaciones más cónsonas con la nueva moral internacional entre un país pequeño y una gran Potencia, liberándose así mi país del Tratado en mención, cuyas cláusulas hieren el sentimiento nacional y la dignidad del pueblo panameño.

155. A Panamá se le impuso en 1903 el Tratado que dio base a la construcción del Canal interoceánico. Tratado vejatorio para mi país en casi todas sus estipulaciones, atentado permanente contra la personalidad de la nación, que ha provocado innumerables e injustificados sufrimientos al pueblo panameño. Este Tratado nos vincula a perpetuidad a una situación que resulta ya intolerable; pues, por consecuencia del mismo, una de las partes acrecentó su poderío económico y militar y su hegemonía como Potencia mundial, mientras la otra, Panamá, se vio disminuida en su condición de Estado soberano e independiente. En virtud de ese Tratado, se enquistó en el corazón de nuestra República un cuerpo extraño denominado "Zona del Canal", que ha subsistido como un ente ajeno a la soberanía y la jurisdicción panameñas, con su propio Gobierno y sus propias leyes, dictadas desde el exterior. Esa situación se le impuso *de facto* a Panamá.

156. Mi país espera que las negociaciones en curso conduzcan a la concertación de un nuevo convenio justo y equitativo, que elimine las causas de conflicto entre los dos países, y que, al abrogar el Tratado de 1903 y, por consiguiente, la onerosa cláusula de la perpetuidad, asegure a la República de Panamá la recuperación total de su jurisdicción sobre la actual "Zona del Canal", que es parte inalienable de su territorio. Panamá habrá de informar a esta Asamblea, en el momento oportuno, sobre el resultado de esas negociaciones.

157. Es necesario que la Organización de las Naciones Unidas alcance una auténtica universalidad, para lo cual todos los Estados, no importa su dimensión material o su posición ideológica y geográfica, siempre que ellos sean soberanos, tengan una representación permanente en la Organización.

158. En el caso más dramático que afrontará la Asamblea General este año, el posible ingreso de la República Popular de China a la Organización, los países pequeños no podemos dejar de recordar con amargura el pasado reciente, en que, manipulados por la injusta teoría del dominó, éramos movidos como simples fichas en el juego de la política mundial. No podemos dejar de sentir cierta frustración al ver que, según parece, todavía se pretende tratarnos en igual forma. Hay todavía no pocas cosas importantes cuya solución sigue sustraída a las manos de los países pequeños. Siempre habíamos sabido, pues ciegos no estábamos, que la República Popular de China tiene más de 700 millones de habitantes cuya existencia no puede

ignorar una organización mundial. ¿Es que esto sólo podemos decirlo ahora, cuando se ha convertido en un lugar común? Estamos seguros que la presencia de la República Popular de China en esta Organización contribuirá al afianzamiento de la paz mundial.

159. Concebimos nuestra relación con las naciones del mundo, a cuyos dignos representantes expreso mi respetuoso saludo, dentro de un contexto de real pluralismo, en el que es efectivo, no ilusorio, el derecho de cada pueblo a escoger libremente su régimen interno.

160. Reiteramos nuestra solidaridad con todos los pueblos que luchan contra los restos del colonialismo y que, como nosotros lo hemos hecho siempre, expresan su repudio a toda forma de discriminación racial.

161. Es objetivo irrenunciable de nuestra política de defensa de nuestros recursos naturales la reivindicación de nuestra jurisdicción nacional sobre todo nuestro territorio, que abarca hasta 200 millas del mar territorial y la plataforma continental. En el nuevo orden internacional de los océanos, que surgirá de la próxima conferencia sobre el derecho del mar que organizan las Naciones Unidas, Panamá mantendrá inalterables e innegociables estos principios de soberanía marítima.

162. Con profundo sentimiento de pesar nos hemos enterado de la decisión del Secretario General, U Thant, de dejar el alto cargo para el cual fue elegido en un momento crucial de la Organización, decisivo para el destino de la humanidad. Su gestión ha sido irreprochable y fructífera. La Organización tiene hoy una personalidad y cumple una función verdaderamente universal y positiva. Sus desvelos, inteligencia y sentido de la conducta moral constituyen un ejemplo para el gobierno y administración de las Naciones Unidas y son una razón de orgullo para nuestra condición humana. Agradecemos sinceramente al Secretario General las gentiles atenciones que brindó con exquisita cortesía a nuestra delegación permanente y a nuestra patria. Formulamos nuestros mejores votos por la dicha y la paz de su espíritu, que descansa en la satisfacción del deber cumplido.

163. Si en algo podemos ayudar nosotros al desarrollo y al progreso de los pueblos del mundo, a la convivencia pacífica entre los mismos, se nos encontrará siempre a la vanguardia de tales empresas, para cuya consumación ofrecemos a todas las naciones la garantía del libre tránsito y la neutralidad del canal abierto en nuestro territorio.

164. Sr. MULDOON (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Constituye para mí un placer especial el felicitar al nuevo Presidente de esta Asamblea. Para nosotros es usted, Sr. Presidente, uno de los estadistas más destacados del Asia Sudoriental, procede de un gran país de esa región y le adornan cualidades que le serán sumamente valiosas en uno de los períodos de sesiones más importantes de la historia de esta Organización. Me complace asimismo rendir tributo al Presidente anterior de la Asamblea, el Embajador Hambro, de Noruega, quien dirigió con tanto acierto un período de sesiones que ha constituido otra coyuntura importante en la vida de las Naciones Unidas.

165. El actual período de sesiones de la Asamblea General, bajo la dirección de un Presidente asiático, estará bajo el

signo de la preocupación por asuntos que conciernen a la más población de las regiones, lo cual no siempre ha sido característico de esta Organización. Ello complace a Nueva Zelanda, país del sur del Pacífico, situado al lado de Asia y plenamente asociado a ella en múltiples aspectos de la creciente e intensiva cooperación entre la gran mayoría de países de esa región.

166. Ello significa, en primer lugar, que, conforme esperábamos, la Asamblea abordará al fin en forma realista la posición que la República Popular de China debe ocupar en la Organización. Mi Gobierno, junto a muchos otros representados aquí, ha acogido con satisfacción los esperanzadores sucesos que se han producido en las relaciones con Pekín, desde que la Asamblea se reunió la última vez, y especialmente durante los últimos meses. El anuncio de la intención del Presidente Nixon de visitar China antes del próximo mes de mayo, y las conversaciones que precedieron al mismo, así como la visita propiamente dicha, serán acontecimientos que dejarán huella en la historia de los asuntos humanos. Preconizan, en efecto, el fin de una era. El que constituyan el comienzo de un nuevo orden dependerá de los esfuerzos que realicen todos los interesados. De momento, estamos en un período de transición y de ajuste de relaciones que requieren la adopción de decisiones difíciles por parte de los gobiernos, pero especialmente de aquellos cuyo futuro está íntimamente ligado al destino de Asia.

167. Durante muchos años, mi Gobierno, que en 1961 inscribió en el programa de la Asamblea el tema relativo a la representación de China en las Naciones Unidas⁶, se ha preocupado por el logro de una solución justa y razonable al problema de la representación de China. Hemos abogado por el ingreso en las Naciones Unidas de la República Popular de China. También hemos deseado que se reconozca justamente la realidad de la situación, que es la existencia de dos gobiernos que controlan plenamente sus respectivos territorios. Hay una separación de autoridad tan clara como la que se conoce con el nombre de "Estados divididos", pero con la diferencia esencial de que la entidad "China" ya es Miembro de las Naciones Unidas. El Secretario General ha aducido firmemente, en la Introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización, que la admisión de los países divididos no debe ligarse a la solución de los problemas resultantes de su división [A/8401/Add.1, párr. 104]. Mi delegación no está totalmente convencida de esto, pero, como se ha avanzado el argumento, *a fortiori* debe aplicarse en el caso de dos gobiernos que controlan desde hace dos decenios distintas partes del territorio del que fue Miembro fundador de las Naciones Unidas. No corresponde a la Asamblea determinar, en las circunstancias del caso, la legitimidad de cada gobierno, puesto que ambos gozan de amplio reconocimiento entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Lo que compete más bien a la Asamblea es aclarar que la solución del conflicto fundamental deben hallarla las partes interesadas, disponiendo al mismo tiempo la admisión de ambas en la Organización.

168. Esto es justo, razonable y, ante todo, de sentido común. Por eso, mi Gobierno, que comparte con muchos

otros el deseo de que Pekín esté representado en esta Asamblea y ejerza las facultades que le corresponden en el Consejo de Seguridad, se ha unido a los autores de una propuesta en ese sentido [A/L.633].

169. Las grandes Potencias tienen una gran capacidad para hacer el bien así como para causar perjuicios. El acercamiento entre las grandes Potencias debe celebrarse siempre, por el alivio de la tirantez que comporta. Sin embargo, es importante, y esta Organización tiene la responsabilidad de garantizarlo, que no se ignoren los derechos de los menos poderosos en interés de un entendimiento entre los superestados o entre un superestado y el resto de la comunidad mundial. Mi delegación estima que esta consideración debe tenerse debidamente en cuenta cuando la Asamblea debata el fondo de este problema.

170. Es, ciertamente, cualidad peculiar de la Asamblea General el que, como lo señala el Secretario General en el párrafo 95 de la Introducción a su memoria, "no sólo ofrece a las Potencias pequeñas y medianas una voz, sino también un medio de influir sobre la marcha de acontecimientos que rebasa con mucho lo que antes tenían a su disposición". Esta es una declaración significativa, al igual que muchas otras contenidas en la introducción de este año, en particular la primera parte, a la cual queremos rendir caluroso homenaje.

171. Mi Gobierno cree que las Potencias más pequeñas, entre las cuales hemos tenido el placer de dar la bienvenida a Bahrein, Bhután, Qatar y muy pronto a Omán, tienen un papel especial a desempeñar dentro y fuera de las Naciones Unidas. Ellas nos proporcionan una perspectiva diferente frente a los asuntos internacionales que puede servir como equilibrio útil entre los intereses de las grandes Potencias, al mismo tiempo que, en muchos casos, las relaciones con tales Potencias les permiten cumplir sus objetivos y asimismo ejercer alguna influencia sobre ellas.

172. La necesidad de esta relación tripartita entre las grandes Potencias, los pequeños países y las instituciones internacionales ha quedado dramáticamente evidenciada en las últimas semanas en lo que respecta a la situación monetaria internacional. Reconocemos el hecho de que el peso económico de las grandes Potencias industrializadas tiene un impacto importante en la estructura del sistema monetario internacional. Dentro de la inestabilidad actual son las Potencias principales las que deben llevar a cargo la reestructuración necesaria para restaurar el equilibrio. Naturalmente, esas Potencias tendrán a su cargo el papel principal en las negociaciones necesarias para llegar a una estabilidad monetaria internacional duradera.

173. Al mismo tiempo, es esencial que las grandes Potencias reconozcan que sus decisiones económicas pueden afectar profundamente la estabilidad económica de las naciones pequeñas, muchas de las cuales no tienen sistemas monetarios refinados ni la flexibilidad para capear serios trastornos. Voy a repetir lo que dije en las reuniones celebradas en Washington en el curso de la semana pasada, o sea, que es un hecho desafortunado el que las recientes medidas tomadas por una de las Potencias principales — medidas que para ellas resultan razonables y legítimas — hayan tenido repercusiones dañosas para las economías de las naciones pequeñas cuyos problemas no fueron apreciados ni discutidos.

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos*, temas 90 y 91 del programa, documento A/4873.

174. Nueva Zelanda ve con agrado que haya mejorado el clima para una discusión constructiva. Comprendemos las razones que pudo tener la administración de los Estados Unidos, pero también creemos firmemente que todas las naciones, grandes y pequeñas, están estrechamente preocupadas por estos acontecimientos y, por ello, deberían tomar en consideración las dificultades de los demás. Confiamos en que se reconocerá la obligación que cada uno tiene ante la comunidad internacional de llegar a un compromiso razonable antes de que se causen perjuicios más serios, no sólo para el comercio internacional, sino también para las instituciones que nos han servido desde Bretton Woods. Nos sentimos alentados de que el Fondo Monetario Internacional haya reconocido por unanimidad que el actual peligro de inestabilidad y desorden en las relaciones monetarias y comerciales ofrece una oportunidad para hacer cambios constructivos en el sistema monetario internacional, particularmente en colaboración con el Fondo y entre sí a fin de establecer, tan pronto como sea posible, una nueva estructura de tipos de cambios al mismo tiempo que una reducción de las prácticas comerciales y cambiarias restrictivas⁷.

175. Entre otros problemas a los que deben hacer frente los países pequeños figura el de su posición en el comercio mundial y en relación con los grupos económicos que pueden tan fácilmente desarrollar características proteccionistas. En el debate del año pasado [1853a. sesión], el jefe de la delegación de Nueva Zelanda habló de la amenaza que se cernía sobre el futuro económico de nuestro país como consecuencia de las negociaciones que se entablaron para el ingreso del Reino Unido, nuestro más importante mercado de exportación, en la Comunidad Económica Europea. Dijo entonces, en un sentido muy realista, que estaba puesto a prueba el papel de los grupos regionales en el comercio internacional. Dijo también que sería trágico si, como resultado de una Comunidad Económica Europea más amplia, uno de los productores agrícolas más eficientes del mundo se viese realmente en peligro.

176. Debo señalar a esta Asamblea, a los países de la Comunidad y también al Gobierno del Reino Unido, que el resultado de esas negociaciones ha sido satisfactorio desde el punto de vista de Nueva Zelanda. Habiendo eliminado esta incertidumbre para su inmediato futuro comercial, mi país se encuentra ahora en una mejor posición para planificar y avanzar hacia un crecimiento económico sano y sostenido, así como para desempeñar nuestro papel en el comercio internacional y dentro de la evolución del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

177. Los grupos económicos regionales son un hecho de la vida internacional. Ellos tienen mucho que ofrecer a los países pequeños, al proporcionarles las ventajas de un mercado de nuevas dimensiones. La posibilidad de mayores oportunidades para el comercio y el desarrollo entre muchos de los países y territorios del Pacífico Sur es uno de los objetivos importantes perseguidos por los jefes de Estado y de Gobierno de Samoa Occidental, Nauru, Viti, Tonga y las islas Cook quienes, junto con los representantes de Australia y de Nueva Zelanda, se reunieron en el Foro

del Pacífico Meridional, en Wellington, en agosto de este año. Una segunda reunión se celebrará en Canberra, en la primera mitad de 1972, cuyos trabajos preparatorios se están llevando a cabo. Se tiene previsto que la cooperación habrá de alcanzar un extenso marco de intereses prácticos. La continua labor de la Comisión para el Pacífico Sur conjuntamente con mayores compromisos para los organismos de las Naciones Unidas respecto de esa zona, se traducirá en actividades que tendrán un impacto significativo para el desarrollo.

178. Hay otro aspecto del creciente sentido de esta reunión celebrada en el Pacífico Sur. Se trata del sentimiento unánime de preocupación expresado por este grupo de pequeños países de que, a pesar de la oposición evidenciada a través de los años, ellos han podido hacer frente a la intrusión en el área, al decir de ellos, de una gran Potencia con el propósito de realizar ensayos atmosféricos con armas nucleares. Ellos se preguntan por qué Francia, que sostiene que los peligros son pequeños, no realiza esos ensayos en un lugar más cercano a su territorio.

179. Una creciente impaciencia se ha puesto de manifiesto en este sentido y en otros en los meses recientes, entre los países que están en el Pacífico o lo bordean. Un mayor grado de preocupación se evidenció en las últimas discusiones de la Comisión de los fondos marinos. Mientras apreciamos el hecho de que la serie de ensayos de este año ha sido suspendida luego de cinco explosiones, comprendemos que esto es simplemente un alivio temporario. Lo que queremos saber es si ésta ha sido la última serie de ensayos a llevarse a cabo en la zona del Pacífico. Al decir esto mi delegación no olvida el argumento de que Francia no es parte del Tratado sobre prohibición parcial de los ensayos⁸. Después de todo, sigue los pasos de otras Potencias nucleares que continúan desarrollando su potencial a través de ensayos subterráneos. Además, no hay un acuerdo sobre medidas para el desarme nuclear, y la República Popular de China también sigue realizando ensayos en la atmósfera. Mi delegación abogará en este período de sesiones, como lo hizo en el pasado, para que se ponga fin a todos los ensayos nucleares, incluidas las pruebas subterráneas. Mientras tanto, ningún ensayo hecho en la atmósfera puede escapar a la condena de quienes han firmado el Tratado sobre prohibición parcial de los ensayos, que constituyen una gran mayoría en esta Asamblea.

180. La reunión del Foro del Pacífico Meridional, a la que me he referido, agrupó a todos los países independientes o con gobierno propio de la zona del Pacífico Sur. Aparte de Australia y Nueva Zelanda, ninguno tiene una población de más de medio millón de habitantes ni una superficie superior a las 7.000 millas cuadradas. La mayoría de esos países son decididamente menores. Si bien en muchos casos los países en cuestión son Territorios no autónomos o bajo fideicomiso, se les ha reconocido y se ejerce libremente el derecho a la libre determinación, y la transición ha sido tan pacífica como corresponde a lo que queremos crear es modalidad del Océano Pacífico. En lo que respecta a los Territorios no autónomos de Niue y de las islas Tokelao, que aún permanecen bajo Nueva Zelanda, no se negará a

⁷ Fondo Monetario Internacional, *Summary Proceedings of the Twenty-Sixth Annual Meeting of the Board of Governors, September 27-October 1, 1971* (Washington, D.C.), pág. 331.

⁸ Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

esos pueblos el derecho de libre elección en cuanto deseen ejercerlo. Los problemas pendientes, a diferencia de los de otras partes del mundo y, en especial, de los del Africa meridional, no están relacionados con este principio; simplemente se trata de problemas del tamaño, de recursos y de viabilidad general puesto que se trata de islas pequeñas. Mi delegación lamenta que los órganos que tratan estos problemas de la descolonización no hayan apreciado plenamente los problemas especiales inherentes a estos tan pequeños Territorios. Más bien y comprensiblemente han querido afirmar los principios básicos a los que mi delegación desea reafirmar su adhesión puesto que votó a favor de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Mi delegación, sin embargo, se siente estimulada por la orientación del debate constructivo que tuvo lugar este año en el Subcomité II del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

181. La Asamblea General estará interesada en saber que el Gobierno de Nueva Zelandia, que ya ha expresado su disposición en principio a recibir una misión visitadora, ha invitado al Comité Especial, durante la consideración en este año de la cuestión de Niue y las Islas Tokelao, a enviar una reducida misión a ambos territorios en 1972. Continúa así la colaboración con las Naciones Unidas en el campo de la descolonización, que en otras ocasiones se ha traducido en la presencia de la Organización tanto en el antiguo Territorio en fideicomiso de Samoa Occidental como en las Islas Cook. Confía en que, cuando una misión del Comité Especial visite Niue y las Islas Tokelao el próximo año, esto constituirá un elemento importante para profundizar el conocimiento de las Naciones Unidas sobre las condiciones en esas pequeñas islas del Pacífico. El Secretario General ha proporcionado un excelente resumen de la cuestión en el párrafo 304 de la Introducción a su memoria anual, donde, al hablar de los pequeños territorios, declara:

“... los problemas que entraña su descolonización resultan complejos y exigen soluciones particulares que emanen de los deseos plena y libremente expresados de sus pueblos y, al mismo tiempo, tengan en cuenta la realidad”.

182. Una vez reconocido el derecho a la libre determinación, la búsqueda de una solución realista para los problemas de los territorios sin gobierno propio puede ser iniciada y las Naciones Unidas pueden ayudar en este proceso. Sin embargo, quedan aquellos territorios — en particular Angola, Mozambique y la Guinea portuguesa — en donde aquel derecho continúa siendo negado. En Rhodesia del Sur el problema está ligado a la discriminación racial y a la política del *apartheid*, que privan a amplios sectores de la población de sus más elementales derechos humanos. Aquí, como en la aún más ardua cuestión de Sudáfrica, el enfoque de las Naciones Unidas debe ser consecuente: no se debe dejar dudas en cuanto a que la comunidad internacional afirma los principios involucrados y su condenación debe ser declarada enérgicamente cuando aquellos principios sean negados.

183. Al determinar su posición sobre los diversos proyectos de resolución relativos al Africa meridional que se examinarán durante el presente período de sesiones, la

delegación de Nueva Zelandia desea dar todo su peso a este imperativo moral. Fue por esta razón que a comienzos de este año Nueva Zelandia votó afirmativamente en el Consejo Económico y Social respecto de la resolución 1591 (L) sobre el *apartheid*, a cuyo respecto había considerado necesario abstenerse previamente al votarse en la Comisión de Derechos Humanos su resolución V. Al mismo tiempo, quedamos impresionados por la opinión expresada por el Secretario General en la sección de la introducción a su memoria titulada “Observaciones finales”, donde en el párrafo 143, a la luz de su larga experiencia, declara:

“Con todo, la aprobación de resoluciones sin perspectivas de aplicación entraña una deficiencia, y con ello se socavan la autoridad y el prestigio del más importante órgano deliberativo mundial”.

Ha de ser nuestro deber en los debates con los autores de proyectos de resolución sobre esta materia y durante las deliberaciones formales sobre ellos, asegurarnos que estas prudentes palabras sean tenidas debidamente en cuenta.

184. Los puntos de vista de Nueva Zelandia sobre las cuestiones del *apartheid* y de la discriminación racial serán expuestos con mayor amplitud al tratarse los correspondientes temas del programa. Sin embargo, deseo dejar constancia en actas, durante este debate general, de la declarada intención de mi Gobierno de ratificar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX)], como su mayor contribución al Año Internacional. Con este propósito, mi Gobierno ha enviado a la Legislatura un proyecto de ley sobre relaciones raciales, que se encuentra a estudio de la Comisión respectiva. Esperamos que sea aprobado a tiempo para que la ratificación tenga lugar antes de fines de este año. Nuestro examen de la situación en Nueva Zelandia ha demostrado que, tanto en la práctica como en la legislación, ya existe conformidad substancial con las provisiones de la Convención. No obstante, una ley sobre relaciones raciales que responda a ese importante instrumento internacional constituirá un jalón en la evolución de la sociedad multirracial de Nueva Zelandia, así como un inequívoco rechazo de todas las doctrinas o sistemas políticos basados en conceptos de superioridad racial.

185. La discriminación racial es sólo un aspecto, aunque muy importante, del más amplio problema de la defensa y promoción de los derechos humanos. Al llegar Nueva Zelandia a completar dos períodos sucesivos como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, podemos reflexionar sobre los graduales pero definitivos progresos que se han realizado. Al contemplar la serie de instrumentos pro derechos humanos que las Naciones Unidas han establecido durante un largo período, vemos razones legítimas para estar satisfechos con el desarrollo de una estructura legal substancial en este campo. Mi delegación ha considerado desde hace varios años que lo que ahora se requiere es una institución que pueda ayudar al fomento de los derechos humanos con el fin de facilitar a la Organización y a sus Miembros el poner en vigor los compromisos asumidos en virtud de los Artículos 55 y 56 de la Carta. La propuesta de establecer un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos está bien concebida, en opinión de mi Gobierno, para satisfacer esa necesidad. Esa

creación podría proporcionar, además, los medios para ejercer una positiva influencia en las cuestiones sobre derechos humanos, libre de consideraciones políticas. Trátemos de solucionar esta cuestión en este período de sesiones y discutamos las enmiendas a los términos de referencia establecidos en la resolución 1237 (XLII) del Consejo Económico y Social de modo que se pueda lograr un amplio acuerdo. Esforcémonos en disipar las dudas que varias delegaciones han tenido acerca de esa propuesta. Un acuerdo sobre esta cuestión representaría un importante logro de este período de sesiones y fortalecería el respeto de los derechos humanos en todas partes.

186. Un tema importante que involucra los derechos humanos en su más alto grado no ha sido incluido separadamente en el programa del actual período de sesiones, aunque el Secretario General lo ha tratado en términos elocuentes y coherentes en los párrafos 177 a 191 de la Introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización. Me refiero a la situación en el Paquistán Oriental.

187. El trastorno que se ha producido allí, causando quizás el mayor problema de refugiados en los tiempos modernos, no puede ser simplemente ignorado por la Asamblea. Las consecuencias que continúan surgiendo de tal tragedia desbordan los recursos de la India y del Paquistán y exigen aún urgente atención internacional. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben asumir un papel importante en el llamado de atención sobre esta desesperada situación humana y en la coordinación y canalización de la ayuda para aliviar este desastre.

188. Los neozelandeses se han interesado más por los aspectos humanos del problema: el derramamiento de sangre, el sufrimiento y las perturbaciones de largo alcance que la crisis ha causado en la vida tanto de la India como del Paquistán. Pero, también estamos cada vez más preocupados por sus implicaciones para la paz del subcontinente. Sabemos algo acerca de la intensidad de los sentimientos que han llevado a esta situación y que amenaza aumentar los sufrimientos humanos si no se encuentra pronto una solución. También tenemos algunas opiniones sobre las dificultades que hasta ahora han impedido el logro de una solución política.

189. Por ello hemos deseado ver que las Naciones Unidas aporten su influencia para solucionar el problema. Los aspectos humanitarios fueron considerados en dos ocasiones durante este año en el Consejo Económico y Social. Nueva Zelandia tuvo su parte en el planteamiento de la cuestión, a causa de que creíamos que ese organismo tenía responsabilidades frente a los mismos refugiados y a una opinión pública impresionada en todo el mundo. Esas discusiones sirvieron para señalar, sin embargo, que en ausencia de un arreglo político duradero poco puede hacerse más allá de aliviar las necesidades cotidianas inmediatas de los refugiados.

190. Poco después de las discusiones en el Consejo Económico y Social, el Secretario General llevó a la atención de los Miembros del Consejo de Seguridad la situación en el Paquistán Oriental y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales. Tal actitud, según nuestra opinión, fue tanto oportuna como un ejercicio

adecuado de los poderes de iniciativa del Secretario General. Mi delegación desea rendirle tributo por haber emprendido ese paso y por haber establecido en los párrafos 124 a 137 de su Introducción un concepto sobre el papel y los poderes del Secretario General, que mi delegación apoya en esta oportunidad.

191. Al acoger la iniciativa del Secretario General en una declaración pública, el Primer Ministro de Nueva Zelandia, Sir Keith Holyoake, observó:

“El problema esencial de lograr un arreglo político en el Paquistán Oriental sólo puede ser solucionado por los propios dirigentes del Paquistán... Pero si algo ha de alcanzarse, debe establecerse un clima de confianza y esto requiere la cooperación del Gobierno de la India. Los Gobiernos de la India y del Paquistán han actuado hasta ahora con cautela y moderación recíprocas. Sin embargo, se han hecho declaraciones por parte de figuras políticas de ambos lados que no pueden sino socavar las posiciones de los dos Gobiernos y aumentar las tensiones entre ellos”.

192. Esta situación, que va empeorando, fue calificada gráficamente por el Secretario General en su mensaje al Presidente del Consejo de Seguridad. Dijo:

“He llegado en forma renuente a la conclusión de que ha pasado la hora en que la comunidad internacional puede seguir inactiva, observando como empeora la situación y esperando que los programas de socorro, los esfuerzos humanitarios y las buenas intenciones basten para terminar con la marea de la miseria humana y el desastre potencial”.

193. Una solución duradera puede lograrse tan sólo por negociación y transacción entre todas las partes directamente interesadas, y no mediante nuevas afirmaciones de fuerza. Hasta ahora no se ha logrado un progreso sustancial hacia la solución, en gran parte debido a la tensión que se ha creado en esa zona. Esa tensión, a su vez, ha surgido en parte por la desesperación debida a la ausencia aparente de cualquier indicación de solución política a que pudiera llegarse en consulta con los representantes elegidos del Paquistán Oriental. Este es el problema crucial a que se refería el Secretario General cuando habló de “una serie de círculos viciosos que frustran la mayor parte de los esfuerzos que realizan las autoridades competentes y la comunidad internacional para solucionar los vastos problemas humanitarios del caso” [A/8401/Add.1, párr. 184].

194. Las Naciones Unidas tienen una pesada responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad en la zona. No habrán cumplido con esa responsabilidad simplemente satisfaciendo las necesidades físicas diarias de los refugiados, a pesar de los inmensos que han llegado a ser estos problemas. Como expresó la delegación de Nueva Zelandia en el Consejo Económico y Social, el 16 de julio, “las obligaciones humanitarias no cesan con el suministro de alimentos y techo. Se extienden hacia el futuro, a largo plazo, en relación a los desgraciados refugiados y, en particular, a su derecho a volver por su propia voluntad a sus hogares en condiciones que les permita una vida normal como ciudadanos que participan plenamente en su socie-

dad”⁹. Es en este aspecto del problema donde las Naciones Unidas pueden ejercer una benéfica influencia moderadora, alentando a los dirigentes de ambos lados a que busquen un arreglo aceptable y actúen con un sentido de interés humanitario amplio para con las exigencias de los refugiados, sobre quienes ha caído la mayor carga.

195. No quiero entrar en detalles en relación a la cuestión del Paquistán Oriental ni respecto a la guerra en Viet-Nam y el creciente conflicto de Indochina así como sobre el hecho de que las Naciones Unidas no han desempeñado una verdadera función en el nivel político. Las deficiencias de la Organización en el campo de la paz y la seguridad se discutieron ampliamente durante el vigésimo quinto período de sesiones. Hay una variedad de razones para este estado de cosas, que se basan principalmente en la voluntad de los Estados Miembros de usar la Organización y en el concepto que tienen de sus intereses fuera de ella.

196. Un elemento, sin embargo, que debería estar dentro de las posibilidades de rectificación que tiene la Asamblea, es el estado de las finanzas de la Organización. Este problema, que surge de su participación de las actividades de mantenimiento de la paz, se relaciona íntimamente con su futura capacidad en ese campo.

197. Estamos agradecidos al Secretario General por su franqueza al decir que “no existe ninguna base legítima para sentirse optimista ni esperanzado en cuanto a la inminencia de una solución general y amplia o la probabilidad de encontrarla en un futuro previsible” [*ibid.*, párr. 119]. Entiendo que durante este período de sesiones debemos enfrentar este complejo problema con toda la seriedad posible. Mi delegación, por su parte, está dispuesta a emprender negociaciones sobre las bases presentadas por el Presidente del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General [A/8497]. Más concretamente, Nueva Zelandia como tenedora de bonos, está dispuesta a que sus bonos se incluyan en una negociación global, sobre la base de un valor nominal disminuido y está dispuesta a renunciar a los créditos que le puedan corresponder y que arrojen las cuentas del mantenimiento de la paz por la Organización. Nueva Zelandia espera que todos los demás Miembros se le unirán, de distintas maneras, en un esfuerzo unificado para salvar a la Organización de la bancarrota que constituye un peligro tan claro y evidente para la misma. Por cierto, las Naciones Unidas están en una encrucijada de la historia. Equipémosla para un futuro vigoroso.

198. Quisiera unirme a los oradores anteriores para expresar nuestro alto aprecio por el Secretario General U Thant, en momentos en que completa su último mandato. En verdad, recibió una difícil herencia años atrás, en la que se desempeñó con éxito y ha llevado a cabo sus tareas con firmeza ejemplar, honor y dedicación a la tarea esencial de mantener unida a esta Organización en los períodos ulteriores. Hemos esperado mucho de nuestro Secretario General y le hemos impuesto muchas responsabilidades. En nombre de Nueva Zelandia deseo manifestar que nuestra deuda de gratitud para con él es, ciertamente, muy grande.

199. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Sr. Presidente, en nombre de mi Gobierno cumpla el grato deber de presen-

tarme las felicitaciones más cordiales y sinceras tanto por el honor que le ha conferido como por la confianza que depositara en Ud. la Asamblea General al elegirle Presidente de este vigésimo sexto período ordinario de sesiones. Le aseguro, además, que Ud. encontrará en mi delegación toda la cooperación que pueda necesitar en el desempeño de sus altas funciones.

200. Al mismo tiempo, le ruego transmita a su predecesor en la Presidencia, Sr. Edvard Hambro, de Noruega, el testimonio del profundo reconocimiento paraguayo por la eminente tarea que cumpliera en la conducción del período de sesiones inmediato anterior.

201. Fresco aún en la memoria el recuerdo del vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas cuya conmemoración dio lugar, dentro y fuera del marco de nuestra Organización, a la recapitulación y evaluación de la obra cumplida en el cuarto de siglo de su existencia, al examen de su situación presente y a la estimación cuantitativa de las perspectivas de su acción en el porvenir cercano y lejano, mis primeras palabras están destinadas a reiterar, sin reticencias ni reservas, la fe inquebrantable que la República del Paraguay tiene en las Naciones Unidas.

202. En opinión de mi Gobierno, los postulados, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas enunciados en la Carta son en el presente tan válidos como lo eran en 1945. Esos postulados, principios y propósitos definen normas de conducta nacional e internacional cuya observancia escrupulosa y universal es y seguirá siendo la mejor garantía para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la justicia, para regular las relaciones entre los Estados mediante normas mutuamente consentidas, aceptadas y respetadas, en que cada uno tiene el goce pleno de su soberanía, en que todas y cada una de las naciones, independientemente de su fuerza, tamaño o poderío, son jurídicamente iguales y en que la comunidad internacional, actuando armónicamente, promueva el progreso social, el adelanto económico y el bienestar del hombre, cualquiera sea la tierra en que haya nacido, el lugar en que habite, el color de su piel o la religión que profese.

203. Bien sabemos que en el lapso transcurrido han quedado en evidencia lamentables debilidades de nuestra Organización; que las frustraciones han sido múltiples y que, incluso, en determinadas circunstancias ha revelado la completa impotencia para actuar, aun cuando la acción que se esperaba de ella fuera al mismo tiempo indispensable y urgente. Este reconocimiento realista no implica el enervamiento o la disminución de la fe de que he hablado. Señala, sí, la diferencia entre aquello a que aspiramos y lo que en el presente es posible. Señala también la necesidad de intensificar los esfuerzos para lograr el respeto universal de la Carta y para avanzar con decisión hacia el perfeccionamiento del mundo en que vivimos.

El Sr. Nakagawa (Japón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

204. La paz es la piedra angular sobre la que descansa la estructura de la seguridad internacional. Preservarla es, pues, la primera de las obligaciones de los Estados Miembros. Casi está de más recalcar que al hablar de paz no damos a esta palabra, ni al concepto que define, la

⁹ Esta declaración fue formulada en la 1783a. sesión del Consejo Económico y Social, de la que sólo se ha publicado el acta resumida.

significación estrecha y limitada de la ausencia de guerras, sino un sentido dinámico y fecundo, indisolublemente ligado a la cuestión de la justicia.

205. Por otra parte, la consolidación de la estructura sobre la que descansa la seguridad internacional es necesariamente una tarea colectiva, en la que todos y cada uno deben aportar su contribución. Tenemos plena conciencia del valor extraordinario que para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tiene la naturaleza de las relaciones entre las grandes Potencias y, en particular, entre las dos superpotencias; pero esa importancia, grande como es, no significa, sin embargo, ni puede significar, que sea única y exclusiva. La paz activa y dinámica en que pensamos, y a cuyo imperio aspiramos, puede tener vigencia real y efectiva solamente si todos los miembros de la comunidad internacional concurren con su aporte, por pequeña que aparentemente pueda parecer la contribución que ofrezcan países cuyo potencial político, económico y demográfico sea muy reducido en comparación con el de otros Estados de recursos mucho mayores y en otra etapa de su desarrollo.

206. Esta convicción es la que nos impulsó en 1970, en la ocasión en que la Asamblea General consideró el tema de su programa relativo a las medidas para el fortalecimiento de la seguridad internacional, a unimos a los otros Estados de la región geográfica a la que pertenece mi país, para ofrecer nuestro aporte conjunto a fin de dar a la Declaración al respecto que entonces se gestaba el relieve propio de una decisión histórica de importancia singular. Resultado de tal contribución, sumada a la de otros Miembros de las Naciones Unidas, fue la resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General adoptada con un solo voto disidente y una sola abstención. Está de más decir que la misma incorporó en su texto ideas y principios que reflejan el común pensamiento latinoamericano. Incidentalmente señalamos, a la vez tanto sin jactancia como sin falsa modestia, que estimamos un timbre de honor el haberla copatrocinado.

207. Sería impropio de este lugar y de esta oportunidad repetir en una larga cita las provisiones que contiene la aludida Declaración. Pero proviniendo como provengo y representando como represento a un país en vías de desarrollo, faltaría a un deber elemental si no mencionara, con el valor de una reiteración, la opinión que sostenemos de que existe una relación que, más que estrecha, es indisoluble e inseparable, entre la seguridad internacional, el desarme y el desarrollo de los países, de tal manera que — y uso las palabras de la Declaración — “todo progreso que se logre hacia la realización de cualquiera de estos objetivos constituirá un progreso hacia la realización de todos”. La referencia que antecede no tiene un propósito meramente evocativo. Si así lo fuera, no tendría justificación. El fin que persigue es distinto.

208. La preservación de la paz — ya lo dije — es una responsabilidad colectiva. La Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional representa la voluntad de la comunidad de Miembros reunidos en las Naciones Unidas. Sus disposiciones van desde la reiteración solemne, con claro sentido de rededicación, de principios cardinales contenidos en la Carta, hasta las exhortaciones apremiantes. Adoptamos la Declaración de buena fe. Al hacerlo, contra-

jimos individual y colectivamente, la obligación de atenernos a su letra y a su espíritu. Contrajimos, además, el deber de velar por su estricto y universal cumplimiento. Y es esta última obligación la que determina la necesidad de un examen periódico e imparcial del grado de observación de sus provisiones. Hagámoslo año a año, sin vacilaciones ni temores, conscientes de que, cuanto más rigurosos seamos en este examen, mejor preservaremos la paz en la justicia y mejor serviremos tanto los intereses colectivos como los propios intereses nacionales.

209. He citado una de las resoluciones más trascendentales del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea. Debo ahora mencionar otra decisión cuya naturaleza es asimismo verdaderamente histórica. Me refiero a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], aprobada en 1970 por unanimidad y sin votación.

210. Bien sabíamos los 89 patrocinadores del documento respectivo presentado a la consideración de la Asamblea, tras las largas y difíciles negociaciones con los representantes de los Estados industriales, que la Estrategia tan arduamente gestada “no constituye una expresión adecuada de las aspiraciones de los países en desarrollo, ni contiene una seguridad de que las medidas de política que en él figuran constituyen siquiera el mínimo que debería hacerse a fin de alcanzar las metas y los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”, pero teníamos al mismo tiempo la plena conciencia de que la Estrategia “es la mejor expresión posible de la fase actual de la conciencia colectiva de la humanidad en uno de los sectores más cruciales de la organización de la sociedad humana”¹⁰.

211. La Estrategia, que intenta reglar las relaciones entre los Estados industriales y los Estados en vías de desarrollo durante la década apenas iniciada, señala, no obstante no contemplar debidamente las aspiraciones legítimas de estos últimos, el primer plan orgánico y sistemático a nivel mundial para establecer principios y normas de cooperación internacional y mecanismos efectivos que permitan reducir, y eventualmente eliminar, las tremendas disparidades existentes entre las dos partes en que se halla dividido el mundo contemporáneo considerado desde el punto de vista del grado de su desarrollo, de la distribución de las riquezas y de los niveles de bienestar y de prosperidad.

212. Nada nos hubiera sido más grato que llegar a esta Asamblea, en el primer aniversario de la adopción de la Estrategia, con esperanzas concretas de que al fin apuntaría la aurora de mejores días para la gran mayoría de los Miembros de nuestra Organización y, desde luego, para la mayor porción de la población humana, es decir, para los que constituimos la gran masa de los pueblos desposeídos de riquezas, para los que aspiramos a quebrar las barreras artificiales erigidas que separan en dos grupos fundamentalmente desiguales a los países que tienen demasiado y a los países que no tienen bastante. Hubiéramos querido encontrar en el panorama mundial los signos anunciadores de la

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 42 del programa, documento A/8124/Add.1, pag. 14.*

disminución de esas enormes diferencias que separan a los Estados del norte de los Estados del sur; querríamos ver, en el desenvolvimiento de las relaciones entre ambos sectores del mundo, la esperanza cierta de mejores días; y cuánto nos hubiera complacido señalar que, así como se va extinguiendo el coloniaje político, se logran las condiciones propicias para borrar de la faz de la tierra ese coloniaje económico ejercido sobre los países de economía esencialmente agrícola-ganadera o productores de materias primas, todos en incipiente proceso de industrialización, todos carentes de los capitales nacionales indispensables para su desarrollo económico y social, y todos víctimas de las consecuencias de un injusto sistema de intercambio comercial que impide el adecuado mejoramiento de los niveles de vida de sus pueblos.

213. Pero venimos a este foro, en este primer aniversario, con la profunda y explicable preocupación derivada de los recientes acontecimientos tanto en el campo monetario internacional como en la esfera del intercambio comercial. Sobre este último particular, me refiero de manera especial a la sobretasa del 10% sobre sus importaciones — provengan ellas de donde provinieren, es decir, ya sea del mundo industrial o del mundo en desarrollo — dispuesta hace poco tiempo por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

214. Comprendemos las razones determinantes de esa medida, es decir, el deterioro de la balanza de pagos de ese país. Pero debemos señalar de inmediato que nuestros países en desarrollo en general, y en particular los de América Latina, no tienen responsabilidad alguna en ese deterioro. Por el contrario, nuestro comercio, individual y colectivo, con la gran Potencia del Norte se caracteriza por una crónica balanza desfavorable de pagos en contra nuestra. En consecuencia, al aplicar el Gobierno estadounidense esa sobretasa a los productos manufacturados con prescindencia de consideraciones relacionadas con los lugares de procedencia de estas importaciones, se nos ha tratado en pie de igualdad a los Estados en desarrollo y los Estados industrializados. En la reciente reunión celebrada en Panamá¹¹, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dijo, al referirse a este recargo del 10%, que la peor injusticia que se puede cometer es la de dar tratamiento igual a quienes no tienen las mismas posibilidades, y que, bajo tal política, el poderoso es cada vez más poderoso y el pobre termina en condiciones paupérrimas. Añadió que es indispensable buscar soluciones que siendo eficaces y legítimas, no ocasionen perjuicios bajo el amparo de una igualdad inexistente, ya que la ausencia de discriminación entre Estados desiguales — en términos de poderío económico, se entiende — es simplemente injusta.

215. Frente a esta situación, que revierte en contra de nuestras economías, de suyo tan débiles, los Estados de América Latina han encontrado que su única fuerza posible radica en la unidad de pensamiento y de acción; unidad que tuviera sus primeras manifestaciones trascendentes en el consenso de Viña del Mar de mayo de 1969 y que más recientemente ha tenido otras dos sobresalientes adiciones

con las actitudes unánimes de Bogotá¹² y de Panamá¹¹. Repetimos que nuestra única fuerza radica en nuestra unidad; debemos reconocer que individualmente somos demasiado débiles y que nuestras posibilidades de ser escuchados y atendidos radican en hablar con una sola voz en los grandes foros internacionales.

216. Estas reflexiones se relacionan particularmente con la nueva oportunidad para el diálogo entre los países industriales y los países en desarrollo que tendrá lugar el año entrante en Santiago de Chile, en ocasión de la convocación del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Asignamos la mayor importancia a la reunión a nivel ministerial del Grupo de los 77 que ha de celebrarse en Lima a fines de este mes, en cuya oportunidad los países en desarrollo buscarán las fórmulas mutuamente aceptables con las que puedan, a su vez, tener una voz única en Santiago. Tal vez como en ninguna ocasión, sea éste el caso de señalar que solamente la unión hace la fuerza. Para nuestros Estados latinoamericanos será igualmente de capital importancia la reunión convocada también para llevarse a cabo en Lima¹³, que precederá inmediatamente a la del Grupo de los Setenta y Siete.

217. Creo que en este aspecto de la situación puedo hablar con credenciales indisputables. Para arribar a esa unidad de acción, más de una vez hemos tenido que postergar algunas de nuestras aspiraciones más legítimas. Debo recordar que mi país no solamente es uno de los llamados en desarrollo, sino que, al mismo tiempo, es uno de los dos únicos que en este continente une a los problemas propios del desarrollo sin suficiente capacidad de financiación y sin suficiente ayuda exterior, los problemas que se derivan de su situación mediterránea. A lo largo de la historia nacional, nuestra determinación inquebrantable y nuestra brega constante han hecho que en todas las instancias y en todos los foros procuremos consagrar principios del derecho internacional cada vez más avanzados que compensen las desventajas evidentes derivadas de la situación geográfica de aquellos Estados que se hallan alejados de las costas marítimas. Pero debemos reconocer también, y con pena, que en este aspecto de la cooperación internacional los frutos logrados hasta el presente no honran aún, como debieran, a un verdadero principio de justicia y equidad. No queremos, ciertamente, que continúe indefinidamente un sistema en cuya virtud damos sin vacilaciones nuestro concurso a nuestros hermanos en la pobreza, aunque más afortunados por poseer litoral marítimo, en tanto se nos escatiman los derechos que demandamos por válidas razones jurídicas, históricas y políticas.

218. Al enunciar estos pensamientos, no solamente pienso en los problemas del libre acceso al mar y del comercio de tránsito; pienso también en la participación especial que los Estados sin litoral marítimo deberían tener en los recursos yacientes en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo fuera de las jurisdicciones nacionales con el carácter de una compensación justa y legítima.

¹² Décima reunión extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, celebrada en Bogotá del 2 al 7 de agosto de 1971.

¹³ Duodécima reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana.

¹¹ Séptima reunión anual del Consejo Económico y Social Interamericano, celebrada en Panamá de septiembre 10 a 20 de 1971.

219. Me he referido hasta aquí, Sr. Presidente, sólo a algunos de los temas que habrá de considerar la Asamblea General que usted preside. No he mencionado otros porque la posición de mi país ha sido enunciada muchas veces y, por lo tanto, es bien conocida, y porque, además, el debate en particular de cada uno de esos temas nos dará oportunidad de reiterarla con amplitud.

220. Pero señalo que no siempre las decisiones aprobadas por la Asamblea General han contado con nuestro apoyo. Cuando hemos tenido opiniones disidentes, las hemos dado a conocer. Pero afirmamos que, en virtud de nuestra calidad de Miembro leal de las Naciones Unidas, hemos aceptado en el pasado y aceptamos en el presente las decisiones que, conforme con las disposiciones de la Carta, son adoptadas por la mayoría de los Miembros de esta comunidad internacional.

221. Nuestra Organización acaba de enriquecerse con la admisión de tres nuevos Miembros, cuya presencia en esta Asamblea de las naciones libres del mundo saludamos con alborozo: Bhután, Bahrein y Qatar. Dentro de pocos días se unirá también Omán. A los representantes de esos cuatro países mi delegación les da la más cordial bienvenida y les ofrece su cooperación más fraternal.

222. Me quedan pocas cosas que añadir.

223. U Thant ha indicado repetidamente en los últimos meses en términos categóricos su firme voluntad de no continuar, a la expiración de su actual mandato, en el desempeño de sus altas funciones de Secretario General. Respetamos su decisión, y aunque todavía no ha llegado la hora de los tributos que se merece este hombre excepcional de estatura universal, quiero expresarle, en pocas y muy sinceras palabras, este anticipado testimonio de la gratitud y del reconocimiento de mi Gobierno por la inmensa tarea cumplida en los diez años que lleva al frente de uno de los órganos más importantes de las Naciones Unidas, y el aprecio por sus servicios eminentes a la causa de la preservación de la paz y la seguridad internacionales y por sus esfuerzos en pro de los países en desarrollo.

224. Para finalizar mi declaración, permítaseme que, siguiendo una práctica constante adoptada por mi delegación, dé en apremiada síntesis una visión de los esfuerzos desplegados por mi país en el orden interno. Sobre la base de una dedicación patriótica y de la adecuada utilización de los recursos nacionales, prosigue sin pausa la vasta obra de consolidación de la infraestructura económica y del mejoramiento de las condiciones sociales y de los niveles de vida, así como de perfeccionamiento de las instituciones nacionales caracterizadas por el libre juego de los partidos políticos en un ambiente de paz, de orden y de respeto bajo el imperio de la justicia. Hay un evidente progreso en todos los órdenes de la vida nacional. Y este progreso es, sin duda, el resultado de la gran política gubernativa realizada desde su alto puesto por el estadista que preside los destinos del Paraguay.

225. Sr. ICKONGA (República Popular del Congo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, deseo sumarme a los oradores que me precedieron en esta tribuna para expresarle, en nombre del Gobierno de mi país, mis sinceras felicitaciones por su elección para la Presidencia de este

período de sesiones de nuestra Asamblea General. Celebro que usted dirija nuestros debates, ya que sus cualidades garantizan el éxito de los trabajos del vigésimo sexto período de sesiones, del cual cada uno de nosotros espera que traiga un cambio decisivo en la lucha implacable de las Naciones Unidas por el mantenimiento de la paz en el mundo.

226. Me es igualmente grato felicitar calurosamente al Sr. Edvard Hambro por su notable habilidad para conducir el período de sesiones anterior.

227. Mi delegación rinde también un homenaje especial al Secretario General por la amplia labor realizada durante su mandato. Llamado a desempeñar esta función en un momento trágico, U Thant ha podido cumplir admirablemente sus tareas gracias a sus cualidades excepcionales de gran diplomático y, por qué no decirlo, de simple hombre, al aclarar la situación internacional, sumamente confusa entonces.

228. Dado que rehúsa un tercer mandato, por motivos que comprendemos perfectamente, esperamos que el problema de su sucesión sea examinado por nuestra Asamblea General con toda la serenidad y todo el realismo necesarios. Nosotros pensamos, en efecto, que en razón de los inestimables servicios prestados a la Organización por el Secretario General, ante la realización, ya próxima, de ciertos objetivos por los cuales luchó, tenemos el deber de lograr que en lo relativo a su sucesor se tengan en cuenta primero y exclusivamente los principales intereses de la comunidad internacional.

229. En otras palabras, ya sea este sucesor U Thant mismo u otra personalidad a la cual entreguemos nuestra confianza, la obra inmensa al servicio de la paz mundial empezada por el actual Secretario General debe ser continuada.

230. El Gobierno y el pueblo del Congo se felicitan de la admisión en el seno de las Naciones Unidas de los Estados de Bhután, Bahrein y Qatar, cuya presencia entre nosotros expresa de modo elocuente el carácter universal que es uno de los rasgos esenciales de nuestra Organización.

231. A pesar de ciertas modificaciones producidas desde nuestro último período de sesiones en las relaciones entre las grandes Potencias, los problemas esenciales que habíamos evocado entonces quedan planteados integralmente. En todo el mundo comprobamos, desafortunadamente, que la orientación agresiva del sistema mundial del imperialismo no deja de acentuarse. Con las nuevas características del imperialismo contemporáneo, que ha adoptado una forma colectiva, asistimos cada día, aquí y allá, a un nuevo agrupamiento de las Potencias imperialistas tan pronto como los intereses de los monopolios internacionales se ven amenazados por la lucha legítima de liberación nacional de los pueblos oprimidos. Cada vez que esto ocurre, el aparato del sistema mundial del imperialismo se pone en movimiento para doblegar a los regímenes que despliegan esfuerzos tendientes a su total liberación, a la preservación y consolidación de su dignidad, de su personalidad, de su soberanía. Precisamente, a través de bloques militares o coaliciones diplomáticas, o de una acción conjugada de sabotaje o de bloqueo económico: a través de estas

actitudes de agresión sutiles y pérfidas, estos agentes del mal tratan de ahogar desde su principio la lucha de los pueblos explotados.

232. ¿Es necesario citar ejemplos de esa agresión permanente del imperialismo, de su violencia fría y furiosa contra el tercer mundo? La complicidad escandalosa y vergonzosa de que gozan los regímenes racistas de Sudáfrica y de Rhodesia; el apoyo criminal que generosamente se da al Portugal atávico y colonialista; la amenaza que pesa todos los días como espada de Damocles sobre los regímenes de Asia, de Latinoamérica y del Africa, sometidos al chantaje más vil; la coalición del silencio cínicamente creada alrededor de los crímenes perpetrados por el imperialismo norteamericano y sus subproductos en Viet-Nam, en Camboya, en Laos, constituyen casos elocuentes de esta urdimbre maquiavélica que todos tenemos el deber de desenmascarar y de denunciar.

233. En el vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización, durante la euforia del acontecimiento y mientras fluía una corriente de retórica, se nos prometió un mundo de paz, de libertad, de prosperidad; un mundo formado por la fraternidad y la colaboración internacional. Ahora que lo examinamos más de cerca, no podemos dejar de sospechar la gran credulidad que entonces pudo tener la comunidad internacional. Los mismos problemas, las mismas fuentes de tirantez, los mismos agresores siempre impunes y bien provistos, las mismas víctimas: ésta es la cruel realidad de los hechos, el despertar brutal de nuestro mundo de hoy.

234. En efecto, es doloroso comprobar que once años después de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, a pesar de muchas exhortaciones que fueron hechas por las Naciones Unidas como por la Organización de la Unidad Africana, Portugal continúa una guerra tan bárbara como estúpida, tan injusta como devastadora para — espera — asegurar la supervivencia de un sistema de dominación y opresión que constituye el mayor anacronismo de nuestro tiempo y, en consecuencia, un desafío intolerable a la conciencia universal.

235. Sucede, lamentablemente, que al negarse a creer en la irreversibilidad del curso de la historia, el país más atrasado de Europa se beneficia con la complicidad de las Potencias de la OTAN, que pone a su disposición su aparato militar, financiero, diplomático y político.

236. Los muchos debates celebrados sobre esta cuestión en todos los foros de las Naciones Unidas han demostrado claramente que si no hubiese sido por la connivencia de las Potencias imperialistas con el equipo de Lisboa en su empresa criminal de Africa, el pequeño Portugal desde hace mucho tiempo habría recibido el veredicto de la historia. Sin embargo, la realidad es que la lucha heroica y resuelta de los pueblos de Angola, de Mozambique y de Guinea (Bissau) para recuperar su derecho inalienable a la libertad y a la independencia triunfará, seguramente más pronto de lo que se imaginan los asesinos del Africa y los que traicionan a nuestro Continente.

237. En la República Popular del Congo, aún este año vemos confirmados nuestros temores, muchas veces expresados desde esta tribuna, acerca de los peligros que la guerra de exterminación realizada por los portugueses en Africa

hace pesar sobre todo el continente y más particularmente en los países que limitan con las zonas de combate.

238. En efecto, después de haber practicado desesperadamente una política sistemática de tierra quemada en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), esa cabeza de puente del imperialismo en el Africa, Portugal, se entrega a actos de agresión manifiestos contra los países independientes del continente africano.

239. ¿Quién ignora las violaciones flagrantes y persistentes en las regiones fronterizas de Zambia, de la República Unida de Tanzania, de la República Popular del Congo, de Guinea y de Senegal por parte de Portugal, objeto de muchas quejas presentadas ante los diversos órganos de las Naciones Unidas? ¿No está fresco aún en nuestra memoria el recuerdo de la agresión perpetrada por Portugal contra la República de Guinea en noviembre último? Todo el mundo sabe que desde marzo de este año Portugal declaró el bloqueo contra Zambia, negándose a permitir el tránsito por los puertos de Mozambique de mercaderías destinadas a ese país o provenientes del mismo.

240. Para todo país africano independiente, y a mayor abundamiento los limítrofes de los territorios bajo dominación colonial, es un deber imperioso ayudar a los pueblos que luchan para liberarse del yugo de la opresión. La República Popular del Congo, fiel a sus ideales y a sus compromisos, no ha cesado de cumplir ese noble deber, y por ello se encuentra frente a una campaña de intoxicación sistemática, organizada contra ella por Portugal y sus aliados de la OTAN, que hace pesar permanentemente sobre nuestro país la amenaza de una agresión. En efecto, Portugal y sus tutores de la OTAN se afanan en reclutar en las capitales europeas, a sabiendas de todos, mercenarios para consumir su fechoría y sumir a nuestros países en la miseria.

241. Entre tanto, nuestras ciudades situadas cerca del escenario de los combates, son saqueadas por hordas portuguesas, y los comandos portugueses secuestran en sus hogares a nuestros tranquilos ciudadanos, e incluso a los niños. Ya no presentamos estos graves y repetidos hechos ante los órganos de las Naciones Unidas, como lo hemos hecho en el pasado. Un país como la República Popular del Congo, apegado a la paz y que cifra sus esperanzas en las Naciones Unidas, quiere ante todo y por encima de todo contar con sus propias fuerzas, movilizándolo a todo su pueblo para hacer fracasar cualquier agresión, de dondequiera que provenga.

242. Lo hemos dicho siempre y lo hemos repetido a menudo. Los problemas que se plantean en el Africa austral se deben al mantenimiento de la dominación colonial impuesta a millones de africanos por regímenes minoritarios y racistas y a la existencia de un régimen ilegal en Rhodesia, con menosprecio total de las legítimas aspiraciones de la población y en violación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

243. A esto viene a sumarse la negación de los derechos fundamentales del hombre a la mayoría africana, por medio de la política criminal e inhumana del *apartheid*, y el mantenimiento por la fuerza de la ocupación del territorio

internacional de Namibia por el régimen de Pretoria, que sigue negándose a aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las decisiones del Consejo de Seguridad por las que se le retira su mandato sobre ese Territorio.

244. Ante tal situación, las Naciones Unidas — desgraciadamente, hay que reconocerlo — dan pruebas de notoria impotencia. Sabemos que este lamentable fracaso no se debe a la falta de buena voluntad por parte de la mayoría de los Estados Miembros, sino más bien a la actitud de ciertas Potencias que, para proteger sus intereses económicos egoístas, se han negado siempre a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta. Esas mismas Potencias, aplicando la teoría de dividir para reinar han lanzado la idea de un “pretendido diálogo” que no es otra cosa que una superchería destinada a distraer la atención de la opinión pública mundial cuando la campaña contra el racismo y la discriminación racial comienza a ganar terreno.

245. Casi toda Africa ha rechazado esta idea de diálogo, porque los dirigentes y los pueblos africanos se niegan a chalanear con la libertad de sus hermanos que libran una lucha sin cuartel contra las fuerzas de dominación extranjera, para que triunfen la justicia y la libertad.

246. ¿Es preciso recordar que el año 1971 ha sido proclamado “Año Internacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial” [resolución 2544 (XXIV)] para incitar a las Naciones Unidas a redoblar sus esfuerzos en la esfera de la descolonización?

247. Nos permitimos esperar que el patético llamamiento que el Sr. Moktar Ould Daddah, Presidente de la República Islámica de Mauritania y Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, ha lanzado al Consejo de Seguridad, en su 1583a. sesión, y a la conciencia internacional, en nombre de los pueblos y de los gobiernos africanos, habrá sido escuchado y deseamos vivamente que se haga justicia.

248. El pueblo congoleño, su Partido y su Gobierno, fieles a los principios sagrados del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, han apoyado siempre sin reservas los movimientos de liberación nacional y a todas las fuerzas del progreso que luchan en el mundo entero contra el colonialismo, el imperialismo y el neocolonialismo, por la independencia, la justicia y la paz.

249. Animados de ese espíritu, apoyamos incondicionalmente a los valientes pueblos vietnamita, khmer y laosiano, que resisten heroicamente contra las bárbaras agresiones del imperialismo norteamericano y sus aliados. En Viet-Nam y en Camboya, pese al despliegue de una fuerza mecánica cuya desproporción sólo se ve igualada por su ferocidad y su obstinación, los imperialistas norteamericanos van de derrota en derrota. La República Popular del Congo condena firmemente los actos agresivos del imperialismo norteamericano en Viet-Nam y exige la solución del problema vietnamita a base de las propuestas enunciadas por la República Democrática de Viet-Nam y el Gobierno Provisional Revolucionario de Viet-Nam del Sur. A juicio de mi delegación, esas propuestas constituyen una base razonable de negociación.

250. El problema coreano, cuyo examen se ha aplazado hasta el próximo período de sesiones de la Asamblea

General tras un largo debate, retiene la atención de mi delegación. Mediante esa decisión, nuestra Organización se encuentra una vez más asociada a una empresa imperialista que tiende a perpetuar la división de Corea.

251. En efecto, desde hace más de 20 años, utilizando artificios de toda índole y maniobras dilatorias, el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus aliados mantienen a las Naciones Unidas en una ficción burda y peligrosa, haciendo avalar por la Organización sus agresiones criminales contra el pueblo coreano. Desde hace ya algunos años, diversas delegaciones, entre las que se encuentra la de la República Popular del Congo, han denunciado esa utilización escandalosa de las Naciones Unidas en contra de los derechos legítimos del pueblo coreano. Hemos exigido en el pasado, y continuaremos exigiéndolo, que se ponga fin a la extraña connivencia que existe entre las Naciones Unidas y las tropas de ocupación de los Estados Unidos de América, a fin de crear las condiciones favorables para realizar la unificación pacífica de Corea.

252. Me complace comprobar hoy, después de más de 20 años de errores y de mitos, la toma de conciencia y el realismo de la Organización sobre el problema de restituir a la República Popular de China sus legítimos derechos en el seno de nuestra Organización. Es una victoria de los pueblos oprimidos.

253. El histórico debate que va a abrirse este año sobre esta importante cuestión deberá ser claro y sin ninguna ambigüedad de ahora en adelante, y estar desprovisto, en todo caso, de los subterfugios empleados hasta ahora por el Gobierno de Washington cada vez que se ha tratado de reparar la grave injusticia hecha a la nación más grande del globo.

254. El mundo entero comprende ahora que sólo hay una China, que la isla de Taiwán, parte integrante de la República Popular de China, se ha erigido en pseudoestado, gracias a la complicidad de los imperialistas internacionales, después de la aplastante derrota que el ejército de liberación nacional chino infligió a la pandilla de Chiang Kai-shek. En Taiwán, isla china, la pandilla de Chiang Kai-shek se mantiene artificialmente gracias al apoyo del ejército de agresión de los Estados Unidos de América.

255. El mundo entero ha comprendido ahora la vanidad de las pretensiones de esa pandilla atrincherada en Formosa de reconquistar el continente.

256. Por último, el mundo entero — si todavía no lo sabe — debe saber de ahora en adelante que todas las acusaciones del imperialismo contra China no son más que maniobras sórdidas destinadas a encubrir la verdad.

257. Hoy, esta verdad estalla, candente y desnuda, para enseñar a quienes se dejaron ganar por la campaña de intoxicación imperialista, que el pueblo chino, guiado por su prestigioso Presidente, el Presidente Mao Tse-tung, sólo desea una cosa: acercarse a los otros pueblos del mundo, cooperar con ellos con toda sinceridad, con el mayor desinterés y el estricto acatamiento de los principios sagrados de la igualdad entre los Estados, pequeños y grandes, del respeto mutuo y de la no injerencia en los asuntos internos de los demás países.

258. En lo que a él concierne, el pueblo congoleño se felicita por los lazos de cooperación fructífera y por las relaciones de sincera amistad que tiene con el pueblo chino desde hace más de siete años. Dentro del marco de la más amistosas relaciones hemos llegado a conocer al pueblo chino, cuya modestia y capacidad de creación, que no necesitan elogios, podrían servir de ejemplo a más de un gobierno que, sin duda por ignorancia pero en todo caso por error, cree que la grandeza de un país se mide solamente por el número de sus habitantes, olvidando, por la misma razón, que lo que igualmente constituye la fuerza, el esplendor y la grandeza de un pueblo es su voluntad de desenvolverse en un ambiente de paz con todos y su capacidad para crear una existencia propia e independiente.

259. Es por todas estas razones que la República Popular del Congo siempre ha exigido de nuestra Organización, que podría así beneficiarse con muchas y preciosas experiencias, que se reparara sin más tardanza la grave injusticia de la comunidad internacional en relación con la República Popular de China y con su pacífico y gran pueblo.

260. En lo que atañe a la situación que prevalece en el Oriente Medio, deseo afirmar nuevamente que la República Popular del Congo siempre ha estado a favor de la solución pacífica de los conflictos. Por eso mismo, apoyó la misión que la Organización de la Unidad Africana confió a diez jefes de Estados Miembros suyos. Sin embargo, en la búsqueda de las vías y medios capaces de lograr una solución duradera de ese conflicto, no pueden ser desconocidos ni sacrificados, en ningún caso, los intereses fundamentales del pueblo palestino. Nuestro pensamiento debe dirigirse a ese pueblo arrancado de sus tierras, reducido a la mendicidad internacional y a un errar por todas partes. Ese pueblo heroico conoce la más cruel de las suertes. Es hora de que cada uno de nosotros comprenda claramente el alcance del drama palestino.

261. Los objetivos que se propusieron alcanzar los fundadores de las Naciones Unidas en la esfera tan vital del desarrollo económico, social y humanitario se han convertido en el campo en el que se afirman ciertos egoísmos nacionales que velan celosamente desde las almenas de su torre de marfil. Estamos muy lejos de los principios definidos en el preámbulo, así como en los Artículos 1 y 55 de la Carta, que consagran la importancia primordial de la promoción económica y social en el mundo, de la que dependen la paz y la seguridad colectivas. El triple objetivo de la "solidaridad ante la agresión, de la solidaridad ante la miseria y de la solidaridad ante la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos", que constituye la piedra angular del fundamento de las Naciones Unidas, se ve tratado con desprecio por aquellos que sueñan con domesticar a la Organización. En vez de observar, tal como lo recomienda la Carta, "el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos", en su deseo desenfrenado de dominar a las "pequeñas naciones", el imperialismo no tiene otra preocupación que la de la explotación rapaz del suelo y del subsuelo de los pueblos en vías de desarrollo, guiado exclusivamente por la ambición de lograr siempre una ganancia mayor.

262. Se comprende, en esas condiciones, por qué los monopolios imperialistas tratan de oponerse por todos los

medios, desde siempre y aún hoy, al establecimiento dentro de su zona de dominación de regímenes que han tomado la determinación de salir de la inercia de su condición colonial para edificar una economía nacional independiente. Con el sabor de la derrota en la boca, el imperialismo amenaza sin cesar a nuestras independencias todavía frágiles con el propósito desesperado de reconquistar posiciones que sabe ya perdidas. Golpes de Estado, tentativas de golpes de Estado, extorsiones, maniobras con vistas a cristalizar las contradicciones sociopolíticas de los Estados africanos a fin de dividirlos, dominarlos y aniquilar su combatividad para poder explotarlos: éstas son algunas de las asperezas de este sistema monopolizador y explotador que constituye una gran amenaza para la paz y la cooperación entre los pueblos.

263. El primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que concluyó con un fracaso, reveló que el orden económico internacional sufre de una carencia más profunda que la falta de capitales y de mano de obra calificada que afecta a los países pobres. Podemos afirmar que, lejos de favorecer el proceso de desarrollo de los países pobres, la actitud de las naciones ricas no hace otra cosa que entorpecerlo en la medida en que, precisamente por haber ejercido la autoridad en las colonias, las Potencias imperialistas habían tomado decisiones relativas a la infraestructura, a las corrientes de intercambio, a la formación de mano de obra, a las preferencias de importación que tuvieron por efecto limitar el desarrollo a los productos primarios que respondían solamente a las necesidades de sus propias industrias.

264. Es evidente, pues, que cualesquiera fueren los esfuerzos que pudieran desplegarse, ningún progreso tangible y satisfactorio podrá lograrse en tanto las Potencias industriales no modifiquen la concepción egoísta y caduca que han tenido hasta ahora respecto de la estructura del comercio internacional.

265. Por lo tanto, es urgente, al comenzar el Segundo Decenio para el Desarrollo proclamado por las Naciones Unidas [*resolución 2626 (XXV)*], que los países del tercer mundo reaccionen para crear el choque psicológico necesario. En efecto, ha llegado la hora de que los países pobres comprendan claramente la necesidad de organizarse por sí mismos a fin de contribuir de una manera más decisiva a la búsqueda de soluciones para los problemas de su propio desarrollo.

266. No podría terminar esta parte de mi intervención sin saludar la buena voluntad de las instituciones internacionales que es bien conocida. Pero la objetividad me obliga a decir que la capacidad de esos organismos para cambiar las condiciones actuales sigue siendo insuficiente.

267. Acabo de exponer las opiniones de mi Gobierno sobre los principales problemas de esta hora cuya solución, a no dudarlo, podría conducir a los Estados Miembros de la Organización hacia el entendimiento, la cooperación y la paz internacional.

268. Obrando de esta manera, con paciencia, asiduidad y perseverancia, y aceptando en todo su contenido nuestras

responsabilidades y deberes, podremos encarar con optimismo la solución de estos problemas.

269. Según la forma en que preparemos el porvenir de las generaciones futuras y la manera en que hayamos comprendido las aspiraciones y la voluntad de nuestros pueblos, y servido a la causa de la paz, la historia nos juzgará.

270. Esto es lo que el Presidente de la República Popular del Congo, Marien Ngouabi, nos ha enseñado siempre, y éste es también el mensaje que me ha encomendado transmitir a ustedes en nombre del partido congolés del trabajo y del Consejo de Estado.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

